

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-018

SESIÓN ORDINARIA

HORA : 8 AM. Inicia la Comisión
FECHA : 18 de Mayo de 2012
LUGAR : Salón de Comisiones Permanentes.

PRESIDENTE : H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA

SECRETARIO : Dr. NELSON WILLIAM GALVIS GALLO

PRESIDENTE: Iniciación de la comisión. Tuvimos un inconveniente técnico que vamos a proceder a explicar antes de darle la palabra a la DOCTORA CLEMENTINA quiero llamar a lista para verificar que se reanude la comisión con todos los miembros. SECRETARIO llame a lista por favor.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO:

BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	Presente (P)	Ausente (A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(P)		

ASISTENCIA DE CONCEJALES

NO PERTENECIENTES A LA COMISIÓN

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	()	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	()
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	()	MOSQUERA, HARVY	()
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	()	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	()
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	()	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	()
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	()	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	()
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	()	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	()
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	()	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	()

SECRETARIO: Señor PRESIDENTE le informo que se encuentran cinco H.C miembros de la Comisión de Plan y Tierras, continuamos con quórum decisorio.

PRESIDENTE: Perfecto señor SECRETARIO. Doctora CLEMENTINA VELEZ

H.C DOCTORA CLEMENTINA VELEZ: Gracias señor Presidente. Primero para que se deje constancia en el acta de los concejales que no somos de la Comisión del Plan y que estamos sin embargo aquí por PRESUPUESTO DE INSTITUTOS. Dos que nos certifique el FUNCIONARIO que fue lo que paso y que el mismo con su propia voz para que quede grabado en el acta.

PRESIDENTE: Perfecto voy a pedirle entonces a los FUNCIONARIOS de SISTEMAS y del EQUIPO DE GRABACION DE SONIDO que nos expliquen y se identifiquen ante la grabación para el acta y nos expliquen qué fue lo que sucedió.

JORGE ANIBAL CALVO: Buenas tardes Concejal. Lo que hizo el sistema fue apagarse automáticamente solo lo que hicimos ahora fue nos demoramos fue por recuperar la grabación para que no haya ningún problema el Doctor MICHELL es TESTIGO de principio a final de la grabación. Eso fue lo que paso.

¿Su nombre?

JORGE ANIBAL CALVO: JORGE ANIBAL CALVO. En estos momentos estoy encargado del sonido.

PRESIDENTE: listo muchas gracias JORGE ANIBAL bien pueda.

JORGE ANIBAL CALVO: Ya está grabando normalmente.

PRESIDENTE: Claro que si bien pueda retomar sus funciones JORGE. Seguimos entonces con la intervención de la DOCTORA BEATRIZ OROZCO, Directora del DAGMA para que responda las preguntas de los CONCEJALES en relación con la línea 4. Doctora BEATRIZ, bien pueda.

H.C DOCTORA CLEMENTINA VELEZ: Señor PRESIDENTE...

PRESIDENTE: Doctora CLEMENTINA.

H.C DOCTORA CLEMENTINA VELEZ: ¿Qué pena como por fuerza mayor tuve que estar ausente, con su venia puedo dejarle de una vez una pregunta a la Doctora BEATRIZ?

PRESIDENTE: Claro que si, Doctora CLEMENTINA bien pueda.

H.C DOCTORA CLEMENTINA VELEZ: Doctora BEATRIZ. Nosotros llevamos dando muchos años el debate al manejo de la SOBRETASA AMBIENTAL por la CVC. Desde el MINISTRO DE AMBIENTE de la época, se determino que las AUTORIDADES AMBIENTALES como Cali, somos simplemente RECAUDADORAS y que en la medida en

que va llegando la plata se le va pasando a la CVC. Se había dicho que el ALCALDE RODRIGO GUERRERO se comprometía a sentarse a conciliar en la mesa con CVC para que la sumatoria de la plata que se requiere para la parte urbana de CALI en materia AMBIENTAL se comprometía la CVC a que se iban a tener en cuenta esos programas pasados por el DAGMA y así hacer la inversión en la CIUDAD DE Cali. La pregunta es directa ¿Hoy como va ese compromiso de la CVC y cómo va a quedar redactado finalmente en EL PLAN DE DESARROLLO? Como va a ser la inversión de nuestra plata de SOBRETASA AMBIENTAL para el Municipio y que no quede a decisión de la CVC que se hace con la plata de CALI.

PRESIDENTE: Doctora BEATRIZ.

BEATRIZ OROZCO: Bien entonces continuo con las inquietudes del HONORABLE CONCEJAL OSWALDO ARCOS que no está presente pero le dejo la respuesta en términos del índice de calidad de agua de los ríos en términos de que ese índice fue explicado por la SECRETARIA DE SALUD quien tiene a cargo garantizar realmente el mínimo riesgo de la calidad del agua de todas las fuentes de saneamiento básico en el área rural de la ciudad y que él lo ha contemplado dentro de las metas, sobre su propuesta de aumentar la meta de restauración de áreas de bosque es un tema que se revisara con la UMATA puesto que allí es de donde se han contemplado los aislamientos y reforestaciones necesarias para los nacimientos del área rural de la ciudad.

Nos propone también el CONCEJAL incluir el monitoreo del agua subterránea. Quiero darle tranquilidad en ese aspecto en términos de que ya está incluido como un indicador también el SISTEMA DE MONITOREO DE AGUAS SUBTERRANEAS y de AGUA SUPERFICIAL en la ciudad y pienso hacerlo complementario a los pozos que tienen instalado también la CVC.

Nos pregunta el CONCEJAL sobre la RED DE ACELEOBRA. Hacia el año 2002, la ASOCIACION DE INGENIEROS DEL VALLE contrato el estudio de RIESGO DE SISMICIDAD EN LA CIUDAD y eso fue con recursos de SOBRETASA AMBIENTAL, un convenio CVC-MUNICIPIO. Precisamente de allí quedo unos equipos comprados y esos equipos hay la posibilidad de ponerlos a disposición sea a través de la CORPORACIÓN OSO o a través de la RED DE HIDROCLIMATOLOGIA que tiene la CVC. Compete entonces a LA DIRECCION DE PLANEACION en el componente de riesgo y al DAGMA desde el componente ambiental, buscar la optimización digamos, si puesta en marcha de esa posibilidad de la red de ACELEROGRAFOS que hay en Cali.

Nos pregunta el DOCTOR OSWALDO sobre los recursos de COLOMBIA HUMANITARIA, VEINTIOCHO MIL MILLONES que llegarían a Cali. De eso quiero decirle que no hemos recibido ninguna información de COLOMBIA HUMANITARIA. El año anterior si se hicieron proyectos con esta fuente de recursos de la NACION, pero no conocemos realmente lo que nos está informando allí de un origen de VEINTIOCHO MIL MILLONES con destinación para Cali. Haremos la averiguación y no hemos conocido respuesta alguna de haya. Precisamente Doctora AUDRY está ausente, pero aprovecho para ponerles en conocimiento a ustedes algo que me pronuncie desde ENERO de este año y es el nivel de

atraso en el que encontré la respuesta a todas las solicitudes comunitarias en términos de ATENCION ARBOREA DE LA CIUDAD. Yo les conté a ustedes y lo hice publico a través de los medios, que encontré más de CINCO MIL SOLICITUDES represadas de poda de árboles de Cali. Entonces este es digamos la solicitud más arraigada de parte de la comunidad. Diariamente tenemos una rata de recibo de aproximadamente 30 SOLICITUDES diarias en términos de atención de arboles en CALI y hemos hecho un esfuerzo enorme.- Actualmente tengo una CAMPAÑA que se llama EL DAGMA SE TOMA TU COMUNA. He podido llegarle ya a 7 de las COMUNAS dándole evacuación a todas las solicitudes de PODA DE ARBOLES que se encontraban represadas y hoy por hoy existe una LICITACION con recursos del municipio para ponernos al día en la atención de toda las podas de arboles de la ciudad. Espero estarla asignando a finales de este mes y poder tener antes de finalizar el primer semestre una atención de más del 80% de todas las solicitudes en términos de intervención ARBOREA de la ciudad. Eso para responderle a la Doctora AUDRI, quien manifestaba pues la demora en la atención y es de verdad decirles que encuentro solicitudes que son objeto de TUTELA y de DESACATOS desde el año 2010 sin atender. Entonces estamos muy diligentes realmente haciendo el mayor esfuerzo en esta administración, pero traigo realmente un retraso grande. También aprovecho y LA SECRETARIA DE HACIENDA no me deja mentir, que necesitamos los recursos para el mantenimiento de las zonas verdes y el mantenimiento ARBOREO de Cali para el segundo semestre de este año, lo cual ya hemos solicitado al CONFIS.

Doctora CLEMENTINA. Ya había sido objeto de pregunta lo que usted manifiesta por parte de la Doctora AMPARO GUTIERREZ. Quiero contarle que nosotros el 23 de FEBRERO efectivamente firmamos un convenio de cooperación con EMCALI, con la CVC donde nos fijamos dos grandes objetivos. El primero formular un plan de gestión ambiental municipal concertado y el segundo coordinar las intervenciones ambientales en la ciudad y eso se refiere explícitamente a dos fuentes de recursos. La tasa retributiva por contaminación, que la coordinamos con EMCALI y la sobretasa ambiental que es del orden de DIECISIETE MIL MILLONES anuales. Corresponde eso al 50% de la sobretasa ambiental que se invierte en la ciudad. Producto de este plan formulamos durante los primeros 3 meses del año toda esa parte propositiva de diagnostico de líneas estratégicas. En la primera semana de Mayo nos sentamos con EL EQUIPO TECNICO de la CVC, con PLANEACION MUNICIPAL, con EMCALI e hicimos una mejora, un ajuste sugerido por la CVC en la formulación del plan y tenemos los proyectos que igualmente presentamos ante la CVC como propuestas desde el DAGMA para ser financiados por SOBRETASA AMBIENTAL. De parte de EMCALI recibimos total voluntad política de coordinación en las intervenciones. Ya acordamos los proyectos de intervención en DESCONTAMINACION HIDRICA con CVC. Aun no hemos llegado a esa instancia. Esperamos y confiamos realmente en esa voluntad política de la dirección de la CVC y ya el señor ALCALDE es conocedor del tema y está haciendo su gestión pues precisamente para que esto se haga cumplir como fue la voluntad de la firma del convenio. Con esto cierro. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias DOCTORA BEATRIZ OROZCO, Directora del DAGMA, tiene la palabra la Doctora PILAR RODRIGUEZ, Presidenta de METROCALI.

PILAR RODRIGUEZ: Muchas gracias. Bueno. Voy a responder a las preguntas que me hicieron muy brevemente con respecto al MIOCABLE. Habían unas dudas de por qué no estaba en el Plan de Desarrollo. Quiero hacerles un llamado para que abran el Plan de Desarrollo en la página 108 del programa 452 ese ítem de amigable accesible. Ahí se encuentra en el primer párrafo este programa establecido. Intenta optimizar el sistema de transporte público masivo MÍO, como un proyecto prioritario de transporte público de calidad y es estructurar de la movilidad de Santiago de Cali, incluyendo el cable aéreo, la puesta en marcha de rutas de los corregimientos y la zona de ladera y la integración con Municipios vecinos. Así, que si se encuentra el MIO CABLE discutido como un objetivo del Plan de Desarrollo, así como lo está la integración con los Municipios vecinos y la zona de ladera.

Con respecto a los patios, una pregunta muy específica que hacia la Concejal AUDRI TORO. En efecto los contratos tienen dos etapas: Pre construcción y construcción, volvimos a la etapa de pre construcción, puesto que no se había dado la aprobación de los diseños por parte de la CVC, EMCALI y PLANEACION, así que volvimos a esa etapa para asegurarnos que los diseños tienen todas sus aprobaciones para poder seguir con la etapa de construcción. Había una duda con respecto a la ciclo rutas, que el programa no tenía dentro de sus modos alternativos la ciclo rutas. En efecto, si lo tiene y creo que es el programa en el cual se están incluyendo el modo de bicicletas más ambicioso en la ciudad en los últimos años. Vamos, estamos comprometidos con la construcción de 30 kilómetros más de ciclo rutas que sean alimentadoras del sistema de transporte público masivo. Creo que con eso contesto las preguntas que se habían hecho respecto al transporte a Metro Cali, gracias.

PRESIDENTE: A ver yo recupero la disciplina, gracias Doctora PILAR. Me me dice el Doctor PARDO que quedan terminadas las intervenciones de los FUNCIONARIOS eso da por terminada la discusión de la línea 4, antes de darla por terminada Doctor ARROYAVE bien pueda.

H.C DOCTOR FABIO ARROYAVE: Doctora MARIA DEL PILAR. Lo que pasa es que en el 4.5.2 PROGRAMA SIMS AMIGABLE ACCESIBLE, si encontramos que se dice perfectamente lo que usted nos está planteando y se incorpora, pero cuando yo voy a los indicadores del producto, no encuentro ninguno. Si entonces o de pronto, si está incluido en alguno de ellos, pues me gustaría saber en cual porque no veo el tema del MIO CABLE en ninguno de acá. De los 5 indicadores que tenemos aquí en el mismo pues programa de SIMS AMIGABLE Y ACCESIBLE, entonces me queda todavía la duda de lo que nuestros compañeros están preguntando, gracias señor PRESIDENTE.

PRESIDENTE: bueno eso, gracias Doctor FABIO. Doctora PILAR...

PILAR RODRIGUEZ: Ok. Si en efecto no está como un indicador, como tal no se tiene lo podemos revisar. pero pues, el compromiso esta. Determinar el MIO CABLE como está actualmente, si está planteado en el Plan de Desarrollo.

PRESIDENTE: Bueno eso da por terminada la discusión de la línea 4. Ateniéndome a las observaciones reglamentarias de las sesiones anteriores, el interlocutor de la línea 5 Doctor PARDO es usted mismo. Entonces bien pueda Doctor PARDO. Vamos a discutir la 5 y la 6 de una sola no, entonces se expone la 5 se expone la 6 y luego hacemos las observaciones de todos para terminar el Plan de Desarrollo hoy.

DOCTOR OSCAR ARMANDO PARDO ARAGON: Gracias si como dice nuestro Honorable PRESIDENTE, la idea es que podamos presentar de corrido la línea 5 y la 6 y luego dejar espacio para la intervención de los honorables concejales, ¿estamos listos? Esta línea 5 la vamos a presentar yo voy a ser de nuevo la introducción estratégica voy a exponer parte de la línea 5 también la va a exponer nuestra SECRETARIA GENERAL, XIMENA HOYOS y nuestra SECRETARIA DE CULTURA que no está por acá sí, ya llegara si, entonces eso lo vamos a hacer.

Luego viene la exposición de la línea 6. También hago la introducción estratégica. Luego viene CRISTINA ARANGO, viene luego ALFONSO OTOYA luego XIMENA y luego yo termino la intervención ¿ok? Entonces que es importante rescatar de la línea numero 5, cuando le hicimos la presentación de la línea numero 3, la idea de la línea numero 3 era tener toda la casa en regla desde el punto de vista económico, es decir, como hacemos para que nuestra sociedad tenga sustento, crecimiento y desarrollo económico, ¿Cuál es el propósito de la línea numero 5? El propósito de la línea número 5 como ta, si la pudiéramos definir en dos palabras es PROYECCION Y CONECTIVIDAD. Que ofrecemos nosotros como ciudad para proyectarnos y como nos conectamos. Entonces el foco fundamental de esta línea tiene esos dos atributos. Nuestra proyección, o sea, que le vendemos al mundo y la otra palabra que podemos usar como atributo es como nos conectamos para que ese atributo que se quiere vender como ciudad, pues se vuelva atractivo para una inversión extranjera, para un turista, para un inversionista, para un deportista. Entonces el foco de esta línea es proyección y conectividad y si me permite señor PRESIDENTE pues voy a leer un poco del objetivo

PRESIDENTE: Bien pueda Doctor PARDO

DOCTOR PARDO: es posicionar a Cali a nivel Nacional e Internacional como un municipio dinámico, innovador, solidario e incluyente y orgulloso de su diversidad y rico patrimonio cultural atractivo al turismo el intercambio y la inversión abierta al mundo y al cambio y conectado e integrado efectivamente con su entorno más próximo al país y el resto del planeta. Estos son los componentes el primero tiene un componente de relación con lo más cercano nuestro municipio con la región, el segundo componente es todo lo que tiene que ver la ciudad conectada con el mundo cierto y el ultimo es toda una serie de estrategias que nos permiten que esa conexión se vuelva atractiva hacia la ciudad. Entonces el espíritu de la línea, es como nos acercamos a nuestro entorno más cercano, como nos conectamos al mundo y que oferta de valor le damos y que mecanismos utilizamos de conexión para que eso sea una realidad, entonces ese es el espíritu de la línea numero 5. Por último, es el componente de CALI VITRINA AL MUNDO una vez tenido las conexiones y la propuesta de valor es que esa conexión sea efectiva y que tenga un contenido que le permita a la ciudad posicionarse de manera real que no sea un discurso

sino que sea un lugar interactivo para que aquellos que quieran venir a la ciudad pues encuentren esa realidad, dale el componente de profundización de la ciudad región si me permite leer algunas frases señor PRESIDENTE, afianzar una visión común del desarrollo de ciudad región articulándose con el proceso de integración de la región Pacífico que viene adelantando la GOBERNACION DEL VALLE con el fin de contribuir a un mayor nivel de integración física y articulación de política pública y de cooperación efectiva de municipios que la componen, que retos tenemos desde el punto de vista regional.

Tenemos toda esa iniciativa que sale por ejemplo del tema de regalías que nos une como región Pacífico. Eso es una realidad, eso es un ejercicio de política pública que nos enmarca y que nos da una posibilidad de unirnos. La región Pacífica vista desde el punto de vista regalías, es una oportunidad de integración.

Esta también el tema regional, es decir cómo hacemos para que nuestro Valle del Cauca sea competitivo. Hoy tenemos una serie de acciones de tipo regional cercano que es lo que hemos denominado y el ALCALDE lo ha dicho que es el grupo LOS OCHOS. Ese grupo de los ochos es un grupo que busca integrarse para muchas cosas, para planear un futuro común, para tener ofertas de proyectos que podamos presentar al GOBIERNO NACIONAL y a multilaterales para que sean financiados, para que nos de economía escala, y para que nos vean como una Región que piensa y que tiene una sola visión y esa visión es compartida, que puede pasar de ese tipo de ejercicio que esa región que se llama G8 no solamente se pueda constituir en G8 sino que pueda ir subiendo a Buga o a Guacarí o a Cartago e ir subiendo de región en región. Por eso no fuimos explícitos en poner que el grupo de CIUDAD AFIANZADA solamente el G8 porque eso sería discriminar después al resto de ciudad del departamento y no permitir que entren. Entonces eso es estratégico dejarlo así CIUDAD REGION. Obviamente eso está sustentado en el G8 como primera instancia, pero nuestra aspiración es que podamos avanzar, y avanzar en el cuatrienio, que otro reto nos invita este programa Buenaventura. Buenaventura es un capítulo importante en esa estrategia de CIUDAD REGION. Aunque esta en el grupo de G8 especial interés tiene para nosotros que a Buenaventura le vaya bien, parte de las cosas que ya estamos haciendo es que mucha inversión pública, privada llegue a Buenaventura un reto que le hemos manifestado al ALCALDE y a su equipo de trabajo, el gabinete en Buenaventura necesitamos hacer un plan maestro de Buenaventura, necesitamos hacer un plan para saber que necesita en servicios públicos Buenaventura (salud, educación, vías, telecomunicación, oferta turista). Nosotros como administración hemos puesto al servicio de Buenaventura esa capacidad de decir vamos a hacer un plan maestro de Buenaventura no solo para venderlo a Cali, sino al Valle del Cauca y al resto del País. Buenaventura es un lugar estratégico, no solo para el Valle sino para Colombia o inclusive para Venezuela. No es solo una realidad para nuestro país, sino para muchos países de América Latina que tengamos un buen puerto en el pacífico. La CIUDAD REGION INTEGRADA tiene estos factores e investigaciones realizadas de proyectos de interés común de la CIUDAD REGION 4, PROYECTOS DE DESARROLLO CONJUNTO DE LA CIUDAD REGION DISEÑADOS, FINANCIADOS, IMPLEMENTADOS. Esto quiere decir que de la gama de proyectos que hagamos con la ciudad región 2, de esos tienen que ser beneficiados netamente para Cali, convenios implementados con municipios vecinos para integración

del MÍO este es un aspecto de movilidad. Componente Cali, conectado con el mundo “mejorar la conexión de Cali con la sociedad y con la economía globales mediante acciones puntuales en materia de infraestructura física servicios logísticos y las formas digitales de conectividad”. Eso quiere decir, aparte de tener una oferta de valor interesante, es como nos conectamos. No podemos hablar de conexión global si no tenemos conexiones y están son físicas pero también humanas, y una de las cosas que hay que hacer es la infraestructura física de conexión, indicadores de resultados penetración de suscriptores de internet de banda ancha, y digital debemos pasar a ese reto, el programa impulso de la economía nacional por vía terrestre. La conexión y la infraestructura terrestre es fundamental. Este programa está orientado a impulsar los proyectos estratégicos de infraestructura terrestre de la red nacional que tienen injerencia en el Valle de Cauca y en Cali, que indicadores de productos tenemos ahí: gestión para la construcción de: la CARRERA PRIMERA entre calle 73 Y RIO CAUCA, calzada OCCIDENTAL VIA CALI JAMUNDI ENTRE EL RIO LILI Y la CARRERA 122, nodos logísticos mejorados de carga dentro de la ciudad.

Esto es importante. Tenemos la posibilidad de hacer un nuevo NODO MULTIMODAL LOGISTICO tiene la posibilidad que lo sea: Buga, Yumbo, Buenaventura, pero Cali tiene que tener su NODO, porque si no nos quedamos atrás, estudio para la implementación de medio de transporte FERRY URBANO REGIONAL DE PASAJEROS y su articulación con el SISTEMA INTEGRADO, esa posibilidad de hacer la integración por vía FERREA con los grupos de municipios y conexión con la red nacional, son clave y ya se están dando los pasos para que la red que quiera llegar a Buenaventura, férrea que es una propuesta que se presento al GOBIERNO CHINO tenga claramente una conexión con la ciudad para que estemos articulados a ese canal de comunicación terrestre. Componente de CALI CULTURA Y ECONOMIA GLOBALES, esta es otra estrategia que busca generar contenido para lograr atractividad en esa proyección global (turismo) posicionar a Cali como destino líder a nivel Nacional e Internacional para los negocios, turismo, cultura ,deporte, filantropía, cooperación internacional como herramientas de impulso al desarrollo económico sostenible incluyente, parte del esquema de la estrategia de promoción de ciudad. Lo que se busca es tener contenido que haga que la ciudad tenga insumos que vender, eso hace que podamos construir una marca de ciudad, venderla con un contenido serio, buscando generar contenido real para no defraudar a las personas que lleguen a la ciudad sino colmar y exceder las expectativas,

Cali destino de las MULTINACIONALES del siglo XXI se propone actuar en equipo con INDEXPACIF, LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI, LA COMISION REGIONAL DE COMPETITIVIDAD, GREMIOS, EMPRESAS, CADENAS O CIUDAD CIVIL y en coordinación con las diferentes entidades relevantes del GOBIERNO para ubicar a Cali entre los destinos preferidos para las empresas extranjeras en el país , incentivando la expansión de inversiones ya existentes y la atracción de nuevos sectores priorizados por el Municipio teniendo un claro compromiso de generación de empleo, que la oferta de proveeduría sea por las compañías erradicadas en Cali, que ese soporte de los proveedores este sustentado en los clúster de MIPINES que queremos desarrollar para que esas grandes compañías, que quieran llegar acá, nos dejen valor agregado, nos dejen

relaciones de proveeduría de largo plazo, establecimiento de un finished school para preparar graduados para laborar en el sector de call centers ,VIPO, KPO y otros. Tenemos una vocación de servicio que esta desaprovechada. Esto lo podemos aprovechar en este tipo de negocios y tenemos una oportunidad enorme en el clúster que tenemos en el sur para montar un tipo de negocios de ese tipo, rutas aéreas internacionales directas en operación es elevarlas, es tener estratégicamente mas líneas de viaje directo buscando que Cali sea un nodo de aterrizaje y de partida, en el programa formación para ciudadanos global “se plantean acciones encaminadas a la formación bilingüe de estudiantes de Santiago de Cali con plataforma para igualdad de oportunidades la competitividad y la proyección internacional”. Ahí tenemos alianza público-privada para el bilingüismo, instituciones educativas oficiales que incrementan en 2 horas la enseñanza del bilingüismo y en el 533 tenemos el programa CALI SE PROYECTA PARA SER MAS SOLIDARIA Y EFICAZ lo que se busca es tener una agenda en de gestión de capacidad de recursos financieros con entidades multilaterales, agencias bilaterales de operación y gobierno nacional priorizando la destinación a recursos a proyectos enfocados a disminución de brechas económicas. Esto es importante porque queremos que Cali funcione como vitrina y se debe proyectar una buena imagen. Por ello es importante tener una estrategia con organismos multilaterales, para que estos nos den facilidades para mejorar la ciudad.

El reto es tener 8 programas de gestión y proyectos de recursos de financiación. Sabemos que hay una oferta enorme de recursos, mas aun sabiendo que hay crisis en los PAÍSES EUROPEOS. Hay mucho interés en economías que estén bien. Nosotros afortunadamente somos una economía que está bien, está siendo atractiva, no solamente para la inversión extranjera, sino para la cooperación multilateral. Entonces, esto como oportunidad para recoger recursos tiene que ser estratégico y queremos que esta sea una estrategia fuerte de la ADMINISTRACION.

El programa CALI NOS UNE, insta a ciudadanos caleños que viven en el exterior a que se vinculen de manera más activa a su ciudad natal y la idea es trabajar con el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Una ciudad se vuelve competitiva, es cuando tiene un capital humano y ese capital humano hay que traerlo, hay que volver a traer a esos CALEÑOS que están por fuera, en NUEVA YORK, en AUSTRALIA, en la INDIA, en la CHINA, porque esos son redes, esos son posibilidades de negocios esos son posibilidades de conocimiento. INDIA hizo una estrategia igual, hizo una atracción de sus mejores recursos humanos y se llevo la mejor gente de la India a la india y mire como está la empresa de software en la India. Componente CALI VITRINA AL MUNDO, promover activamente los atributos y virtudes singulares de Cali. Tenemos que vendernos mejor, tenemos que promover el turismo como algo importante, como estrategia de negocios y desarrollo de nuestra ciudad, turismo, eventos culturales, etc... PROGRAMA CALI CAPITAL DEPORTIVA, tiene el mismo sentido tener contenido de posicionamiento de atributos que tiene la ciudad. Nos ayuda en eso juegos mundiales, pero eso que Cali capital deportiva de Colombia y Sudamérica eso tiene que volverse una verdad. Hay que reposicionar a Cali con ese atributo y la ventaja es que la tenemos, no tenemos que hacer mucho esfuerzo ahí. Lo que tenemos es que traer mucho evento deportivo a Cali. Aquí tenemos la propuesta de los juegos mundiales que lo expuso CLARA LUZ, eventos

deportivos internacionalizados realizados, campeonatos mundiales de ciclismo en pista y realizado y nuestra aspiración a que sea eso y mucho más. Visita a Cali la promoción de Cali como escenario relevantes y a través de estrategias innovadoras y de costo efectivas como destino de ferias INTERNACIONALES, eventos de negocios, turismo, hay que crear una estrategia de atracción de inversión para todos los atributos que queremos posicionar.

Ahí están los indicadores estrategia de marca de ciudad lanzada implementada, esto es estrategia. Nosotros tenemos que tener una marca de ciudad que tenga contenido, congresos internacionales efectuados y apoyados esa es la meta, estudiantes de 10 y 11 capacitados como guías turísticos en formación de bilingüismo, tenemos que tener una estrategia para la comunicación, paradas de rutas fluvial sobre el RIO CAUCA en los corregimientos de HORMIGUERO Y NAVARRO, asistencia técnica para el fortalecimiento de sitios potenciales para turismo de naturaleza y aprovechamiento ambiental. Lo que dice nuestra DIRECTORA DEL DAGMA, somos privilegiados con lo que nos dio la naturaleza y no lo aprovechamos, no lo vendemos, los caleños no lo disfrutamos, debemos potenciarlo para nosotros y para nuestros futuros turistas. Invito a la SECRETARIA DE CULTURA para que complemente.

PRESIDENTE: Escuchemos a la Secretaria General. Doctora XIMENA HOYOS, tiene la palabra.

XIMENA HOYOS: Buenas tardes. Para nosotros, la conectividad con el resto del mundo es muy importante y una de las herramientas más poderosas que tenemos para hacerlo, es el tema de conexiones digitales, el tema de tecnologías de información y conocimiento y específicamente el programa del GOBIERNO NACIONAL llamado VIVE DIGITAL. Nosotros estamos apostándole a usar esta herramienta que está proponiendo el GOBIERNO NACIONAL para potenciar una cantidad de proyectos que tenemos en el municipio. Lo que queremos con esto es insertar al MUNICIPIO dentro de todo un esquema Global que privilegie algunos aspectos de la ciudad, que podamos mostrar al MUNDO y que podamos incorporar a la plataforma de servicios que se tienen para ofrecerle al ciudadano, VIVE DIGITAL, es el plan de tecnología que tiene el país para los próximos 4 años. Lo que queremos es masificar el uso de internet y así empezar a cerrar la brecha digital. Hay 4 cosas que impiden que CALI y COLOMBIA general. El problema es que los ciudadanos no le ven utilidad al tema de los computadores, también es un aspecto de poco poder adquisitivo del ciudadano y sobretodo la inversión inicial a nivel de ESTADO es alta. Entonces cuando aparece un proyecto a nivel NACIONAL que le permite a la ciudad montarse y decir yo también quiero ser parte del proyecto, entonces vamos a usar esa herramienta. Es importante reducir esta brecha, pues hay una relación directa entre este acceso para la generación de empleos y la reducción de la pobreza.

La brecha digital es mucho más pronunciada en los estratos bajos. Entonces la idea es cuando se vaya a invertir en estos programas, privilegiar a estos estratos. A diciembre del 2011, tan solo el 10.5% de la población de Cali tenía acceso a servicio de banda ancha. Eso lo vamos a cambiar en esta ADMINISTRACION.

Cuando comparamos la penetración del celular con la penetración del internet, nosotros creemos que con las alianzas que vamos a hacer con EMCALI y con las propuestas que vamos a presentar es posible cerrar esa brecha y es posible reducir las cifras de desempleo en Cali y en nuestra Región, cuales son los componentes de CALI VIVE DIGITAL, infraestructura, usuarios, servicios y aplicaciones y estos los vamos a atender con unos proyectos específicos: Por ejemplo, la RED MUNICIPAL INTEGRADA REMI, hoy cubre todo lo que es las cámaras de POLICIAS. Esta RED DE FIBRA OPTICA, creemos, la podemos utilizar mejor si interconectamos esta red con las redes de EMCALI DE FIBRA OPTICA. Lo que proponemos, es la consolidación de una PLATAFORMA CONVERGENTE QUE JUNTE ESTA RED DE LA POLICIA CON EL TENDIDO DE FIBRA OPTICA, dándonos la posibilidad de servicios avanzados como TELEDUCACION, TELEMEDICINA, SEGURIDAD INTEGRAL, etc..

La idea es que al final del cuatrienio, todas las INSTITUCIONES MUNICIPALES estén vinculadas a esta red. INFOCALIS es otro programa. Este ha existido en el pasado, desafortunadamente no han estado suficientemente dotados y no hemos podido ofrecer como ADMINISTRACION un servicio completo a la CIUDADANIA queremos ampliar la gama de servicios desde aquí ahora están desatendidos cuando tengamos vía libre. Con esto vamos a abrir los 9 INFOCALIS que hoy están definidos y los vamos a aumentar a 12 no solo se van a volver a habilitar sino que vamos a robustecerlos de manera considerable. Tenemos unos inicios de esto con COMPARTER donde vamos a utilizar recursos de la NACION para aumentar la oferta de servicios disponibles para los CIUDADANOS. Con COMPARTER ya tenemos dos puntos preseleccionados con LA COMUNA 15 y en la 21. CIUDADANOS DIGITALES: Con este proyecto también queremos aprovechar la infraestructura y las oportunidades que nos están dando desde el GOBIERNO NACIONAL. Existen unos recursos para capacitar a los ciudadanos en el uso de las TIPS. En este momento hay una línea de base de alrededor de 10.300.000 personas que fueron capacitados a través de los INFOCALIS. Queremos duplicarlo y darle herramientas para que sean mercadeables en las condiciones actuales.

Hay un programa que los invito a que conozca. Se llama SOY CIUDADANO DIGITAL y la idea es que dentro de 4 años todas las personas (concejales..) interesadas sean ciudadanos digitales y así podamos profundizar en todos los aspectos de gobierno en línea. Los servidores PUBLICOS capacitados se vuelven transmisores y multiplicadores de una cantidad de oportunidades que existen para el ciudadano. Esta ADMINISTRACIÓN quiere darle un buen servicio al ciudadano y máxima la oferta de GOBIERNO en línea, necesitamos que nuestros FUNCIONARIOS PUBLICOS estén capacitados en estas tecnologías, la línea de base que tenemos que es de 160 personas que fue construida por la administración anterior queremos multiplicar esto a mas de 8.400.000 personas que pensamos podemos capacitar en este uso de las nuevas tecnologías para que puedan atender en ventanilla única y a través del SISTEMA MORFEO a todas las personas que se acercan al CAN y a la ADMINISTRACION MUNICIPAL y resolverles sus inquietudes, se quiere proponer finalmente unas zonas públicas con acceso a internet queremos habilitar en coordinación con EMCALI acceso a internet inalámbrico en varias zonas de la ciudad

reconocidas como puntos de encuentro de la CIUDADANIA, queremos que realmente sea masificado el consumo de internet esto se complementa con la línea seis. Gracias

PRESIDENTE: Muchas gracias Doctora HOYOS. Tiene la palabra la Doctora SANDRA DE LAS LAJAS TORRES.

DOCTORA SANDRA DE LAS LAJAS TORRES: Quiero recalcar un poco la parte de cultura y turismo para esta parte que es la línea 5 de Cali da proyección global para todos y para todas, en esta parte Cali tiene algo importante que es el producto salsa, se debe aprovechar esto para vender a Cali, como ciudad alegre y cálida.

Antes quiero irme al tema de conectividad. Nosotros tenemos una red de biblioteca conformada por 56 bibliotecas y 6 centros culturales es importante la conectividad de esta red. Lamentablemente la red carece en este momento de equipos adecuados, y muchas veces en estos espacios es que la comunidad tiene la alternativa de acceso a internet gratuito sobre todo la comunidad educativa, consideramos importantísimo poder conectar entre si las bibliotecas del MUNICIPIO con incluso la biblioteca DEPARTAMENTAL y a su vez con varias de COLOMBIA, para esto como ya lo decía la DOCTORA JIMENA nosotros estamos haciendo un trabajo en alianza con el MINISTERIO DE LAS TIPS a través de COMPARTER estamos haciendo gestión para contar con mas computadores pero también con conectividad algunos lugares tienen computadores pero falta mejorar la conectividad para que al terminar este cuatrienio logremos tener resuelto la conexión del área digital.

En cuanto a la promoción de CALI COMO VITRINA AL MUNDO, no solo como ciudad sino como Municipio, hay muchas cosas para vender, pero hay un producto que ya está fuertemente posicionado que es la salsa, el cual hay que cuidar buscando articular con la empresa privada y el municipio para poder ofrecer las cosas de una manera más organizada y desarrollada. Para ello estamos contando con el acompañamiento del FONDO DE LA PROMOCION DEL TURISMO que es parte del MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO y en ese sentido encontramos que no solo la salsa con SU FESTIVAL INTERNACIONAL DE SALSA SINO EL FESTIVAL MERCEDES MONTAÑO QUE ES UN FESTIVAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS. Este festival le dio inicio al FESTIVAL PETRONIO ALVAREZ, que hoy es un festival que congrega más de 160.000 personas durante los 5 años que dura este festival. Esperamos seguir fortaleciendo este tipo de festivales y también la FERIA DE CALI aunque no solo están estos, hay otros festivales que aunque no son solo del municipio pero que contribuyen EL FESTIVAL DEL GOCE, EL FESTIVAL DE BALLET, EL FESTIVAL DE CINE entre otros, estos no son del Municipio pero este contribuye a través del MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO.

En general lo que yo quiero decir es la potencialidad que tiene Cali, esa potencialidad de ser una ciudad que tiene esa mezcla de culturas, que nos sirve como oportunidades. Esperamos poder aumentar la presencia de Cali en las diferentes ferias turísticas que se desarrollan a nivel NACIONAL e INTERNACIONAL. En el momento tenemos 9: Estamos presentes en FITURA a nivel INTERNACIONAL, en FITER en el ECUADOR, ARGENTINA ,entre otros y a nivel NACIONAL estamos llegando a NATO que es principal espacio para promocionar el turismo en COLOMBIA. Esperamos llegar a 16.

Estamos promocionando el turismo de negocios, de salud, ecoturismo, turismo étnico, debemos seguir fortaleciendo aquellos elementos culturales que están asociados con la cultura (baile, música, artes escénicas, los productos que se quieren vender para promover el turismo).

Esperamos contar con un plan de turismo, un plan estratégico y competitivo. Ya contamos con la POLITICA PULICA de parte de la GOBERNACION o DEPARTAMENTO DEL VALLE. En los últimos años fue creciendo como ciudad de destino frente a las otras ciudades del PAIS, en el 2009 Cali tuvo 90.060 visitantes, en el 2010 tuvo 113.146, y en el 2011 109.491. Realmente todos los destinos turísticos de COLOMBIA para el 2011 bajaron, pero vale la pena destacar que Cali ha mantenido un liderazgo en los últimos años. Es importante que en la administración del DOCTOR RODRIGO GUERRERO centremos la atención en este tema para lograr que esta cifra sea mayor. Esto como ustedes lo han visto, es un trabajo mancomunado, no solamente desde la SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO sino de otras dependencias como DEPORTES, SALUD, EDUCACION, PLANEACION, SECRETARIA GENERAL, pues aportan mucho para este tema.

Hay dos cosas que me parecen interesantes. Nosotros aspiramos a tener 150.000 turistas extranjeros para este cuatrienio y hoy tuvimos una reunión con el ALCALDE GUERRERO y un ALCALDE DE ESTADOS UNIDOS que es el PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ALCALDES NEGROS. Para septiembre del próximo año, vamos a tener en CALI más de 3.000 visitantes, GOBERNANTES Y GOBERNANTAS AFRODESCENDIENTES de diferentes lugares del mundo. Vamos a contar con este encuentro INTERNACIONAL DE ALCALDES que se realiza cada dos años, por primera vez se hace en Cali. Se están haciendo todas las gestiones del GOBIERNO NACIONAL para poder contar con la presencia del presidente BARAK OBAMA por ser el mandatario AFRO más destacado del MUNDO. Creo que si nosotros lográsemos tener unos juegos mundiales que vamos a tener el próximo año, igual que el encuentro mundial de mandatarios afros desarrollados, con la más alta altura esta ciudad va a seguir posesionándose como un gran destino turístico y creo que tenemos y estamos preparándonos con las condiciones para poder hacerlo. Tenemos unos escenarios que nos están posibilitando, servir de espacios de estos grandes encuentros. Ustedes saben que normalmente se realizan en Cartagena y en algunas otras ocasiones en Medellín o en Bogotá. Poder traernos estos grandes eventos para Cali, debe considerarse grandes logros de parte del municipio y grandes oportunidades para seguir creciendo en términos de turismo, de mercadear la ciudad y de promover para que la gente venga y la visite. Bueno quiero dejar hasta allí, muchas gracias.

PRESIDENTE: doctor **PARDO** tiene usted la palabra, para que nos cuente los componentes a su cargo de la línea seis. Doctora Clementina.

H.C. DOCTORA DOCTORA CLEMENTINA VELEZ: Con todo respeto, a ver si interprete bien, porque mentalmente no he estado ausente y me siento en este segundo desconectada. Vamos a darle seguido a las dos líneas y solo al final le hacen las preguntas, perfecto?.

PRESIDENTE: Si doctora. Repetimos la metodología, como son dos líneas pequeñas en términos de tamaño conceptual, pero con un contenido profundo, entonces la idea es que nos presenten los componentes los Secretarios, Secretarias, Directores, Directoras que les competen y en cuanto terminen, escuchamos a los concejales. La idea es que sea lo adecuado más que poquito. Perdón tiene Usted la palabra.

H.C. DOCTORA DOCTORA CLEMENTINA VELEZ: Perdón señor Presidente.

PRESIDENTE: Doctora Clementina.

H.C. DOCTORA DOCTORA CLEMENTINA VELEZ: En el mismo sentido, para que después no caiga como un baldado de agua fría. Yo le quiero pedir al doctor Otoyá, que no se vaya a ir del Consejo, de esta Comisión tan importante, sin dar una explicación tema Club Campestre, para que deje de ser chisme va chisme viene, cuento va, cuento viene, que hallan unas declaraciones directas suyas oficiales. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: doctor Pardo, tiene usted la palabra.

DOCTOR OSCAR ARMANDO PARDO ARAGON: Bueno voy a hacer lo que acostumbramos, es hacer la presentación estratégica de la línea 6, que es importante rescatar de buen gobierno para todos. Este es el componente de la administración, este es el componente de lo más importante que es nuestro recurso humano, ósea el recurso humano de la administración, de cómo vamos a llamar toda la oferta de valor que tenemos nosotros como administración, para nuestros ciudadanos y ciudadanas. Entonces aquí está concentrado responsabilidades y acciones de un buen gobierno, de una buena gestión, de un buen servicio ciudadano y una participación activa y de interacción entre nosotros como servidores públicos y los ciudadanos y ciudadanas de Cali. Aquí básicamente tenemos esos componentes. Tiene obviamente un componente de calidad que es una puesta a cómo hacer que la gestión pública sea de calidad y tenga altos factores, tiene sus respectivas programas de calidad que es integral de talento humano y desconcentración efectiva de cada ciudadano. Cuál es el foco. Aquí primero una visión de calidad, luego el tema del servicio y luego como ese servicio se traduce en la cercanía con el ciudadano. Ó sea, la puesta es que el ciudadano pues sienta que está cerca al servidor público y viceversa.

Componente fiscal puntual y financiera es toda la puesta que nos tenemos como reto y que hizo parte como la oferta de valor de plan de gobierno el alcalde Guerrero de la gestión fiscal, la sostenibilidad fiscal y soberanía tributaria. Como resultado en el corto y mediano plazo, tenemos el componente 63 y es una vez trabajado el tema humano, es como hacemos que esa propuesta de valor se transmita en un gobierno transparente. De ahí tenemos programas como información de calidad para la planificación territorial del servicio al ciudadano y el programa de lucha contra la corrupción.

El componente seis uno tiene básicamente una responsabilidad, de cómo hacer que la calidad pase de ser un discurso, a una herramienta de gestión pública, para generar unos mecanismos de recurso que sean eficientes y eficaces que puedan dar pues un uso adecuado de nuestros recursos. Que tenemos ahí? básicamente tenemos indicadores de

resultados de estos programas, la certificación NPGCP 1000 2009, la norma técnica de calidad de gestión pública es obtenerla. La implementación de los sistemas de gestión MESI, CGC y SISTEA cierto pasar de ese porcentaje a cubrimiento del 100%, tener la evolución al sistema al sistema de control interno desarrollado, pasar de 65.2 al 100%.

También el programa de calidad en gestión pública, pues tiene esos componentes de orientación al sistema, de como habíamos dicho las metas que habíamos visto previamente, tiene como indicadores de producto cierto requisitos de la norma técnica en gestión calidad pública implementados. Obviamente, lo que ven es un complemento de la primera, elementos del modelo estándar interno implementados, políticas del sistema de desarrollo administrativo implementados y esas son pues nuestras metas: Cobertura del programa de auditoría interna, pasar de 18 a 80, sistema de monitoreo y evaluación, educación municipal implementado modelo de gerencia jurídica y publica implementado. Como ven todos son modelos de control y gestión desde diferentes perspectivas.

El último programa es de concentración efectiva y de cara al ciudadano. Como lo conversaba el Concejal Tamayo, esto es un reto que es interesante abordar, esta trabajado en su esencia en el POT, pero también tiene unas connotaciones de carácter administrativo, de gerencia pública. Entonces si logramos tener un buen diagnostico o un buen análisis de nuestra capacidad institucional de cercanía al ciudadano, pues lo que hagamos en el podio y lo que hagamos aquí, tiene que hablar el mismo idioma. Entonces esa es la apuesta que tenemos con respecto a un tema de hacer un buen análisis de desconcentración de la gestión pública, ahondado con el tema del POT, y aquí pues está el estudio de articulación de la estructura administrativa, con la estructura territorial de ayuda de la ciudad. Eso hay que hacerlo y aprovechar la oportunidad que tenemos con el POTD la restructuración del sistema municipal, planificación. Eso también hay que hacerlo, hay que estudiarlo y hacer una oferta que se acomode a lo que queremos hacer en el POT, y con el tema de la reforma administrativa. En el tema del componente. Ahh... ALFONSO, discúlpeme, Señor Presidente para darle la palabra aquí a nuestro colega...

PRESIDENTE: tiene la palabra el doctor OTOYA.

DOCTOR ALFONSO OTOYA MEJIA: Muchas gracias Señor Presidente, honorables concejales. Entonces para tratar el tema del 6.1 que corresponde al indicador que está a cargo de la dirección de desarrollo administrativo, tenemos como primer indicador de resultado llevar a cabo la reforma administrativa que se ha planteado en un inicio la administración del señor ALCALDE RODRIGO GUERRERO VELAZCO. Las razones por las cuales llegamos a esta necesidad de llevar a cabo una reforma administrativa, corresponden a algunos puntos entre muchos otros que Ustedes son conscientes. Es la relaciones que tenemos entre prestadores de servicio y la planta de personal que tiene el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, una planta de dos a uno, que si bien no es exagerada en comparación de unos entes municipales de otro índole nacional, si es una relación muy alta y que va en contravía de las políticas de empleo a nivel nacional, los tratados de libre comercio con ESTADOS UNIDOS que han hecho una exigencia mayor, sobre todo a las entidades públicas para que esta relación desaparezca y un componente importantísimo para la municipalidad es la pérdida de memoria histórica que se tiene cuando esto contratos

vencen. Adicionalmente se requiere la reforma administrativa, como se podrá ver en el momento que la Administración haga sustento de la necesidad del Honorable Concejo, temas como duplicidad en los procesos, simplemente para traer a motivo de ejemplo al honorable concejo, procesos de archivo, procesos de compras o contratación, procesos de temas jurídicos, se presentan redundancias en distintas secretarías, se hacen un proceso en la secretaría a nivel interno y tiene que ser escalado en una etapa posterior para que sea analizado por otra dependencia, llámese dirección jurídica o desarrollo administrativo. Esto presenta dificultades para la toma de decisiones y presenta dificultades en tema de eficiencia de la municipalidad. Adicionalmente tenemos dos punticos atrás: tenemos el tema de una estructura del municipio demasiado plana, lo cual lleva que también se haga difícil o se haga demorado la toma de decisiones. Lo que se va a sugerir en su momento, es una estructura más destinada a procesos, que simplemente a actividades y, lo más importante, lo que decíamos unos procesos técnicos de cara a los ciudadanos. Entonces esos son las motivaciones que nos llevan a poner dentro del Plan de Desarrollo una reforma administrativa. Claro está, el sustento de la reforma como tal, será presentada al Concejo en el momento que le tengamos que solicitar al mismo Concejo la aprobación o no de la reforma.

En un punto siguiente tenemos ya el manejo del recurso humano como tal. Por parte de la Dirección Desarrollo Administrativo, tenemos que recordar que el recurso humano es el activo más importante que tiene el municipio. Las empresas prestadoras de servicios y en este caso si podemos alinear al municipio como una empresa, pues a lo que se va ajustar es a una empresa que presta servicios, que presta servicios al ciudadano, servicios de seguridad, servicios de salud, servicios ecológicos, un sin número de servicios al ciudadanos. En las empresas de servicio lo más importante es el talento humano y lo que estamos tratando de mostrar en los indicadores que prosiguen, en cómo vamos en esta administración a mejorar y solidificar ese talento humano. Entonces tenemos unos indicadores que hemos diseñado, que están muy alineados con el tema de reforma.

Lo primero es llevar a que los funcionarios tengan unos perfiles de cargos por proceso. Hoy por hoy, la municipalidad tiene unos perfiles que están definidos, pero no se les alinea con unos procesos determinados. La idea es que cada funcionario, tenga un manual que determine exactamente cuáles son los procesos que ese funcionario debe ejecutar, eso nos garantiza buenas prácticas en el tema de medición, evita redundancia, mejora mecanismos.

Como podemos evaluar la función de cada una de estas personas, independientemente si esta en provisionalidad o es de carrera, podemos fácilmente hacerle un seguimiento y una medición. Podemos amarrar a esto, planes de bonificación por resultados, dado que es fácilmente evaluable, si el funcionario esta o no está desarrollando las funciones que está en el manual de procesos.

El segundo indicador que tenemos, es un Manual de Funciones de acuerdo al modelo operativo de procesos, puesto que si vamos a evaluar a los funcionarios y sus perfiles de acuerdo con los procesos, el manual de funciones tiene que estar acompasado con eso, entonces simplemente le estamos dando concordancia. Por último tenemos unas políticas operativas de gestión de talento humano implementadas. La actual administración se

encontró con que las políticas de gestión del talento humano, están implementadas en un 20%. Tenemos que implementarlas a un 100% y acompañarlas con los temas de reformas que estamos planteando, si se llevan a cabo como la Administración lo quiere llevar a cabo.

Adicionalmente, vemos una necesidad muy fuerte en las personas que lideran grupos y ahí tenemos que tener una estrategia muy clara de capacitación y de desarrollo de esas personas, para que el liderazgo de los grupos sea estratégico y acompañado con los cambios que va a tener el municipio. Por eso ponemos políticas de dirección y de liderazgo diseñadas e implementadas.

Y por último, avanzamos a la última que se une mucho con Hacienda que es la diferencia del cálculo del pasivo pensional, que se tiene entre los cálculos actuariales que tiene el Municipio y lo que está registrado en el Ministerio de Hacienda. En la página del Ministerio de Hacienda, el cálculo para la diferencia entre esos dos rubros para el Municipio es de 2.3 billones de pesos. La diferencia más o menos, a modo de ejemplo, que se presentan con otras municipalidades, como el caso de BOGOTÁ, el monto que tiene el estudio actuarial de pensiones registrado en el Ministerio de Hacienda es de 15 billones y el estudio actuarial que tiene BOGOTÁ dice que 6.5 billones. En el caso del Departamento del Valle, en la página aparecen 10 billones y el cálculo que le da la Gobernación es de 1.2 billones de pesos. Para el caso de EMCALI, no se tiene el monto en la página del Ministerio, sin embargo, el cálculo actuarial es de punto 8 billones. Cuál es la situación del Municipio y a que nos estamos comprometiendo? Nos estamos comprometiendo o lo que estamos pretendiendo, es subsanar la diferencia entre el cálculo que tiene el Ministerio y el cálculo que tiene el Municipio, de tal forma que podamos proceder a aprovisionar este recurso y garantizarle a todos los pensionados que sus dineros están debidamente aprovisionados. La diferencia del municipio como dije anteriormente es 2.3 billones de pesos, que es bastante más conciliable que todas las diferencias que estamos viendo en el cuadro presente, por eso consideramos que es una meta alcanzable y pues vamos a trabajar de manera airosa en ese tema.

PRESIDENTE: Doctora CLEMENTINA

H.C. DOCTORA DOCTORA CLEMENTINA VELEZ: Doctor OTOYA. Pedirle que regrese al pódium para recordarle la petición que se ha hecho que me informaron mis colegas, del tema del Club Campestre. Este tema doctor OTOYA, se inicio en la Administración anterior. Fue un tema no tanto mediático, ni tanto de extractos sociales, sino un tema si muy preocupante por el origen de las tierras del Municipio. Como hoy vuelve a ser noticia en la Administración del DOCTOR RODRIGO GUERRERO, es muy importante, aprovechando que estamos en el punto de su competencia, que usted gentilmente nos diera una información que yo que lo conozco a Usted, puedo decir que usted es un hombre franco y frentero para que nos haga el favor y nos de esa información.

DOCTOR ALFONSO OTOYA MEJIA: Doctora. No trate el tema por la exposición del Plan de Desarrollo y por eso me iba a retirar y de acuerdo con lo que usted ha visto que ha solicitado al final de la discusión del Plan. Quiero informar al honorable Consejo que en mi comunicación de hoja de vida del primero de enero del 2012, consta que soy accionista del

CLUB CAMPESTRE por lo cual me declarare impedido, inhabilitado para cualquier acto referente al CLUB CAMPESTRE. Adicionalmente en comunicación del 26 de marzo, dado que me doy cuenta que en mi Despacho reposa un contrato firmado con el DOCTOR RINCON y que este ha hecho un hallazgo sobre un bien oculto que se dice ser el CLUB CAMPESTRE Cali, le notifico al SUBDIRECTOR que en la segunda instancia de ese contrato, no soy Yo, Director de Desarrollo Administrativo por encontrarme impedido. La comunicación reposa tanto en el despacho del SEÑOR ALCALDE, como en el despacho del DOCTOR ALONSO LOZANO quien es el SUBDIRECTOR DE BIENES, interventor del mismo contrato. Le ruego el favor al Honorable Concejo, me entienda la situación, que yo estoy totalmente impedido para comentar cualquier tema relacionado con el CLUB CAMPESTRE DE LA CIUDAD DE CALI.

PRESIDENTE: tiene la palabra la DOCTORA CRISTINA ARANGO

DOCTORA CRISTINA ARANGO: Muy buenas tardes al Honorable Concejo. Yo voy a presentar hoy la parte de la línea 6 que tiene que ver con la finanzas públicas del municipio, que es concordante con el plan financiero, que es el capítulo digamos siguiente. Bueno, el objetivo estratégico de la línea 6 es un objetivo transversal digamos y sobre el cual digamos recae toda la administración en términos de promover la gestión y la administración efectiva de los recursos el talento humano de los procesos y el desarrollo organizacional. Entonces, aquí es donde planteamos los temas de transparencia desarrollo administrativo y de las finanzas públicas del municipio. En lo fundamental esta línea se divide básicamente en tres componentes, de los cuales la dirección de hacienda participa sobre todo en el componente 6.2, componente gestión fiscal contable y financiero. Sin embargo, como lo acaba de mencionar el DOCTOR OTOYA, en el componente de gestión pública desarrollo organizacional de calidad, tenemos una meta compartida con desarrollo administrativo, que es básicamente la diferencia del cálculo del pasivo pensional entre Municipio y el Ministerio de Hacienda.

Entonces la meta como la tenemos planteada, es básicamente eliminar la diferencia existente entre el cálculo del Ministerio y el nuestro, de tal manera que no haya digamos divergencia, entre lo que tenemos que incorporar digamos a las finanzas del Municipio. Básicamente lo que tenemos hoy en día y lo menciono OTOYA en la presentación anterior, el cálculo del Ministerio de Hacienda es alrededor de 4.2 billones de pesos. Nosotros tenemos un cálculo alrededor del 1.2 billones de pesos, perdón 1.8 billones de pesos y la idea es reducir, digamos la diferencia. Entonces que quedemos en lo que verdaderamente tengamos que quedar, pero eliminar sobre todo esa diferencia y para eso estamos comprometidos tanto el Desarrollo Administrativo como la Secretaria de Hacienda.

Ya en el componente 6.2 donde se incorpora la mayoría de los indicadores de hacienda, básicamente aquí planteamos garantizar la sostenibilidad fiscal del municipio y la autonomía en la gestión digamos tributaria y financiera del mismo. Ese es el objetivo fundamental de esta línea y con la que estamos comprometidos de fondo en el Plan de Desarrollo. Los indicadores de resultado básicamente ingresos tributarios por habitante, en este momento estamos en 266 mil pesos per capital y la idea es llegar a 305 mil pesos. Estamos planteando un crecimiento en término real en 14.4% esto es importante

mencionarlo porque? porque aquí tenemos que buscar un balance entre la cultura tributaria que tenemos hoy, a lo que queremos llegar a los principales clientes son los contribuyentes eso que significa? Si bien tenemos que ser agresivos por un lado en esta met, de todas maneras tenemos que pensar que no podemos reventar si se quiere a nuestros contribuyentes con unas cargas tributarias exageradas. Esta meta recoge ese balance que tanto le preocupa a la concejal MOLINA en el tema tributario, donde si bien estamos planteando unas metas agresivas de un crecimiento reales de casi el 15%, de todas maneras tenemos que tener en cuenta que no podemos, digamos acabar con el equilibrio tributario de la ciudad y con la capacidad de pago que tienen en nuestros contribuyentes.

La segunda meta de indicador de resultado. Estamos planteando un recaudo de cartera tributaria vencida, pasarlo de 253 mil millones de pesos a 317, de esta manera hacer una gestión activa importante en la recuperación de cartera, que como se los hemos mencionado en sesiones en el Consejo, tenemos alrededor de 800 mil millones de pesos de cartera, en predial en poco más de un billón de pesos de cartera, pero mucho de eso también hay que hacerle depuración. Entonces, básicamente estamos planteando un crecimiento digamos en gestión activa de cartera de alrededor del 25% en términos reales, que nos permite, digamos por un lado, financiar el plan y hacer gestión digamos con quienes son nuestros deudores morosos en la plata que consideramos es la que con mas que podemos recaudar y gestionar con esa cartera.

También tenemos indicadores de resultado en la posición del ranquin de desempeño fiscal. En este momento nos encontramos en el puesto número 51 a la fecha 2010. Estamos planteando quedar entre las 15 mejores ciudades. Ahí es importante mencionar, que esta es una meta bastante ambiciosa, porque si uno tiene en cuenta las principales ciudades tienen, están en un ranquin más bajo, digamos que por ejemplo : BOGOTA está en el puesto 23, MEDELLIN ha alcanzado creo que el puesto 7, BUCARAMANGA esta en el 15 es como meternos ya a esa sección de los 15 mejores eh es una meta importante pasar del 51, a estar dentro de los 15 mejore, pero pensamos que lo podemos alcanzar.

El otro indicador es la satisfacción con la forma con la que se invierte los recursos en el presupuesto. Mejorar digamos esa calificación pasando al 3.7, esta es una meta que si bien está en cabeza del Departamento de Hacienda, es una meta que tenemos como general para toda la Administración, porque todos en ultimas le contribuimos a la ejecución del presupuesto y esa es un indicador que se obtiene de la encuesta de CALI como vamos.

En otros indicadores de producto tenemos el avance en la implementación de la gestión tributaria propia. Básicamente esa es la meta que nos indica que debemos recuperar la gestión tributaria del Municipio. Por este motivo, digamos la línea va a ser cero y la idea es alcanzarlo definitivamente al 100%, recuperando si se quiere, esa gestión tributaria del municipio.

También tenemos unas metas de mejora con nuestros clientes los contribuyentes, en términos de declaración tributaria. Ya llevamos desde el año 2005 por ahí por ejemplo un contrato de apoyo a la gestión tributaria y la modernización, pero hoy en día pues no se puede pagar por medios electrónicos. Entonces la idea es básicamente implementar este

servicio en la ciudad y lograr llegarle a los contribuyentes con esto. Inicialmente es sobre todo muy importante para el tema de ICA, porque necesitamos que esas empresas incluso mejoren su productividad al no tener que hacer, digamos desplazamiento y hacer unos pagos muy efectivos y minimizar el riesgo de que al hacer un formulario a mano puede cometer muchos errores. Entonces la idea es automáticamente se vaya llenando y sobre todo vaya sumando para encontrar efectivamente el valor del impuesto. Esto es fundamental para mejorar la administración tributaria del municipio. Adicionalmente tenemos una meta de cultura tributaria y es el cumplimiento oportuno de los contributivos contribuyentes en predial. En estos momentos tenemos un indicador de 54%. Básicamente, el 54% de nuestros contribuyentes se encuentran al día. La idea es aumentar ese nivel al 60%. Estos son cambios estructurales, que se llegan solamente pues con mucho trabajo en el tema de cultura tributaria ,pero que esperamos alcanzar. Lo mismo esperamos en el tema del cumplimiento con ICA. Nuestras empresas se caracterizan por tener un mejor cumplimiento. Estamos alrededor de 74%, pero la idea es llevarlo hasta el 90% en el cumplimiento de las empresas. En este tema, la actualización catastral urbana lo que estamos planteado es actualizar el 100% de los predios.

Aquí como se los he mencionado con anterioridad en tres ocasiones del Consejo, los otros catastros autónomos han sido muy activos en el tema de las actualizaciones catastrales, y como también lo hemos mencionado anteriormente, esto es importante, sobre todo para el tema de la equidad tributaria. Al no actualizar esa base gravable, quienes más se benefician son los predios de mayor valor que son los que más se valorizan. Entonces aquí lo que necesitamos es tener ojos en toda la ciudad, que nos digan que está pasando con la dinámica urbana y al mismo tiempo tener un impuesto predial mucho más equitativo del que tenemos hoy en día por la misma desactualización.

Todas las comunas en estos momentos están desactualizadas más de 5 años y eso es clave, digamos ya ponernos al día y montarnos ese bus de la actualización tributaria en donde ya todo el resto del país lo está haciendo de manera activa. En predios actualizados mediante conservación catastral esperamos llegar hasta 320 mil. Eso va de la mano de la misma actualización tributaria, porque son actualización catastral, porque son complementarios. Es la conservación la que nos llega a nosotros, vía digamos demanda de los usuarios y la que digamos, por ejemplo, cuando un lote pasa a ser varios edificios entonces nos llegan las solicitudes, para que nosotros vayamos a hacer el reconocimiento y digamos adquieran los nuevos predios e digamos ese valor catastral entonces hay lo que estamos planteando son 320 mil en los 4 años que es lo que sucede con la dinámica urbana, y recordemos que si hacemos actualización catastral pues esto es básicamente el complemento de esa actualización, adicionalmente en este 6.2 hay un hay una meta de desarrollo administrativo en donde básica, pero también nos compete digamos haciendo de alguna forma y es básicamente que los bienes inmuebles del municipio e contemos ya con esa base de datos homogenizada en esa, en este momento tenemos 4 inventarios de los bienes inmuebles necesitamos homogenizar eso datos e y ya tener un archivo correspondiente, manejado adecuadamente en el tema de los bienes del municipio, la meta que se plasma hay los 8053 son básicamente el estimado de los bienes que tenemos actualmente y la idea es organizar toda esa información, e de manera adecuada y esto está

en cabeza de desarrollo administrativo. Adicionalmente confiabilidad en la información contable del municipio, esa es importante porque muchas de las entidades tanto otras territoriales como otras nacionales dependen de los datos que nosotros enviamos, entonces la idea es estar en un nivel muy alto de confiabilidad, se ha venido teniendo pero si es importante para nosotros que esto se mantenga en ese nivel de confiabilidad y por eso está incluido en el plan de desarrollo, y eso es básicamente la línea número 6, tal vez hace falta es el concejal Gil y el concejal Pinilla nos habían solicitado, sigamos e hablar sobre los juegos mundiales y su financiación, entonces aquí, sigamos aquí básicamente que tenemos esas son las necesidades e de inversión del municipio en los juegos mundiales ya la secretaria de desarrollo lo había mencionado esta mañana pero para que quede absolutamente claro entonces en infraestructura total e se requieren alrededor de 21600 millones de pesos, e de esos 9600 millones le corresponden a la financiación de infraestructura del municipio y están separados en 2012 y 2013, entonces de esos hay e unos que tienen una mayor prioridad digamos en el tiempo que los otros e, sigamos básicamente para el 2012 como lo había mencionado hay 6300 millones que son los que se tienen que ejecutar este año de eso 4000 son los absolutamente prioritarios para el coliseo del pueblo y el marino Ramos, e eso 4000 mil millones entonces que son las fuentes que aparece debajo de los prioritarios como los hemos obtenido básicamente 3600 millones de recursos de balance de la secretaria del deporte que actualmente tiene alrededor de 12 mil millones por este concepto, e principalmente ese fue el propósito general y tasa pro deporte, entonces de ahí se obtiene los primeros 3600 de deportes e perdón 3600 millones y 400 millones de reorganización de recursos de la misma secretaria de vigencia de este año, de esta manera en 2 o 3 meses se requieren los 2300 millones adicionales en este momento estamos haciendo el estudio de e exactamente como se obtendrían estamos viendo cuales serían digamos la reorganización adecuada en la secretaria de deporte para obtener digamos esos recursos estamos haciendo el análisis puntual de este del tema en este momento, sigamos en este momento es importante pues recordarles que la secretaria está manejando alrededor de los 17243 millones de pesos, excluyendo evidentemente los recursos de balance que son alrededor de los 12 mil que ya le mencione anteriormente, pues la idea es ver como ajustamos para tener, digamos los recursos que nos hacen falta los 2300 que se ejecutarían para este año. Sobre las vigencias futuras que en algún momento se planteo, le sirve a utilizemos vigencias futuras para este tema, que es lo que pasa?, básicamente la ley es bastante clara. Dice que que se podrá autorizar la succión de obligaciones que acepten presupuesto de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y ese objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas. Hoy lo importante es que uno puede usar vigencias futuras cuando la obra se realiza en las vigencias en la que uno va a usar la vigencia futura. En este caso que pasa. Nosotros necesitamos las obras no duren lo suficiente como para pasar al siguiente año usando las vigencias futuras. Entonces hoy, digamos que la ley es bastante clara, que ese es el tipo de cosas que no podemos hacer, porque eso se entendería como un endeudamiento que es lo que no podemos usar con las vigencias futuras. Entonces, por eso es importante encontrar los recursos de esta vigencia para adecuar, digamos, los escenarios deportivos que se requieren este años y que como lo

menciono la Secretaria de Deporte, hay unos que se requieren utilizar este mismo año. Entonces, con eso culminaría la presentación de la línea 6, y quedo pendiente para el resto.

PRESIDENTE: Esa moción de procedimiento, te escucho DOCTORA PATRICIA

H.C DOCTORA PATRICIA MOLINA: Gracias SEÑOR PRESIDENTE. Mire antes que se retire la doctora Cristina, hago claridad que no va a ser mi intervención solo sobre la línea no, pero yo sí creo que aquí se debe hacer una explicación y obviamente la explicación dada por el DOCTOR OTOYA pues prácticamente es ninguna. La explicación se tiene que dar a la ciudad y le toco, a la doctora Cristina hacerlo y quien tiene que ver con el tema del CLUB COLOMBIA o el EL CLUB CAMPESTRE que para mi casi son lo mismo, casi que son los mismo socios, entonces mire yo si quisiera que aquí la doctora Cristina, además porque fue una acto administrativo de catastro, el que revoca el acto anterior y simplemente nos deja sin contestarle a la ciudad, a la ciudad quien es la que tiene derecho, que es la dueña de los terrenos, es el patrimonio de la ciudad, nos dejan sin contestarle si es que esta administración considera que es que esos terrenos son o no son de la ciudad, o que así sean de la ciudad no le interesa recuperarlo y cumplir con sus funciones, o es que si todos están impedidos, toda la Administración. Esto dejaría en claro qué tipo de gobierno tenemos, y cuál sería la tendencia de este gobierno, porque si el patrimonio público que es una obligación constitucional defender un gobierno y no lo hace porque están impedidos, significa que hay otros intereses, distintos a los de los asociados. Entonces yo sí creo que eso plantea un debate bastante largo. El debate lo vamos a hacer pero hoy corresponde aquí hacerlo porque estamos en el marco del Plan de Desarrollo y bien lo han dicho la DOCTORA AMPARO, DOCTOR FABIO todos que el tema de vivienda es principal, no solo para cualquier municipio, sino igualmente para toda la Nación. Entonces si DOCTORA CRISTINA quiero que nos conteste, Ustedes con un acto administrativo cuando hay que hacer una acción administrativa cumplir unas funciones además constitucionales, legales simplemente lo tiran a la vía judicial, atrás de un acto administrativo. Entonces contéstenos. Son o no son las tierras del municipio?, les interesa recuperarlas si o no? Gracias

PRESIDENTE: Doctora CRISTINA

DOCTORA CRISTINA OLAYA: Bueno. Lo primero es decir que yo no estoy impedida, porque yo no soy accionista, ni mi familia del CLUB CAMPESTRE. Entonces tal vez ese es un primer punto que vale la pena aclarar en este momento. Cómo funciona el trámite. básicamente ya se resolvió el primer punto, la primera instancia que es, digamos, ya se resolvió el recurso de apelación del Club en primera instancia, en resolución que sale de la SUBDIRECCION DE CATASTRO. Yo soy segunda instancia del trámite, motivo por el cual no me puedo pronunciar sobre el tramite hasta que no se terminen los términos de la segunda instancia, porque si me pronuncio sobre el tramite, antes de que se acabe ese espacio me inhabilito para poderme pronunciar en la segunda instancia y no y eso sino no puede pasar. Digamos que yo como DIRECTORA DE HACIENDA, me debo pronunciar en segunda instancia motivo por el cual en este momento no lo puedo hacer. Yo invito al Consejo a que nos citen a la Administración una vez se cumplan esos términos, para yo poderme pronunciar respecto a todos los puntos que generan algún tipo de discusión, pero si me gustaría que Yo en la resolución que sale de catastro, fuera Yo quien me

pronunciara ante el Consejo y explicara cada uno de los puntos que han generado tanta discusión en el aspecto digamos jurídico. Yo le solicitaría si me lo permite el Presidente que el DOCTOR PACHON explique en términos más jurídicos lo que yo acabo de decir, pero básicamente esao es la situación y a mi si me gustaría ser yo quien explicara la decisión y yo creo que no faltan muchos días para que se cumpla digamos ese término.

PRESIDENTE: tiene la palabra la DOCTORA XIMENA HOYOS para que terminemos con la línea 6, si quieren como lo habíamos acordado previamente, miramos los gustos y cuando terminemos las líneas podemos pasar al DOCTOR PACHON que está presente y que nos de las explicaciones correspondientes, pero necesitamos avanzar por favor con el tema. Habíamos acordado unos tiempos, el tema es importantísimo nadie está negando la importancia del tema, pero nos falta la DOCTORA XIMENA HOYOS y cierra EL DOCTOR OSCAR PARDO.

DOCTORA XIMENA HOYOS: Mucha gracias SEÑOR PRESIDENTE. Yo quería ser muy breve en lo que me corresponde a mí de la línea 6 buen gobierno para todos. Específicamente me refería al programa servicio al ciudadano, este programa plantea como la administración debe volcarse a servir al ciudadano con canales de comunicación y con instrumentos idóneos para ellos. Una de las cosas que más nos reclaman es un proceso de rendición de cuentas, de cara al ciudadano. Para este tema proponemos mecanismos diferentes a solamente una rendición de cuentas, tipo audiencia, que por supuesto haremos periódicamente. Además de eso queremos invertir tiempo y recursos en los concejos nuestros comunitarios, visitando cada una de las comunas de cara como les digo a la comunidad, respondiendo a las inquietudes puntuales que se tengan en cada uno de estos grupos.

También vamos a tener una comunicación directa con la gente a través de medios masivos y medios físicos impresos, virtuales como por ejemplo el portal municipal que vamos a robustecer cada vez más. En términos de las noticias que saca la ciudad de CALI tenemos planteado una meta muy ambiciosa. En este momento hemos hecho un análisis con intermedios que es una firma de seguimiento a medios y durante el primer mes del 2011 12 perdón aquí tengo un error me excuso. Se plantea que CALI avance de 8% a las noticias de los medios nacionales y que lleguemos a estar un 18% en noticias positivas a nivel nacional.

Otro aspecto y aquí voy a ser muy rápida, queremos garantizar el plan de continuidad del centro de datos. En este momento, si bien se cuenta con BACAPS y respuestas, digamos, adecuadas, queremos tener una respuesta mucho mejor, es decir queremos tener un centro de datos alterno implementado, estamos buscando alternativas no solamente con EMCALI sino también un centro alterno en una ciudad distinta, en el evento de una cosa catastrófica que no nos comprometa los datos que tenemos aquí en la ciudad. Queremos tener un espejo. Se está evaluado una opción en BOGOTA, o una opción en MEDELLIN, pero eso no es un tema que nos parece que para asegurar la información del municipio debemos tener en cuenta.

Tenemos que tener también una ventanilla única para atención al ciudadano que funcione pero no solamente en las instalaciones del CAM, queremos llevar este servicio a las 22 comunas, a todos los CALI de aquí. Esto nos va a generar además de una desconcentración de personas en el CAM, nos va a generar una atención mucho más amable al ciudadano cerca a su sitio de trabajo o residencia. El sistema ORCEO es un sistema de seguimiento de quejas y de atención a sugerencias del público, que en este momento es lo que estamos tratando de implementar en la Alcaldía, y queremos como digo, llevar esto a cada uno de los CALI de la ciudad. Miren y me da pena tener que mostrar esta foto, pero tengo que decir que en algunas dependencias, el archivo del municipio de encuentra en ese estado, estamos hablando de cajas afectadas por humedad, por polvo, por desorden y eso debe a que no hemos contado con unos recursos suficientes. Si bien se ha presentado el proyecto anteriormente, no hemos contando con recursos suficientes para atender este tema de forma estructural, tenemos pañitos de agua tibia, entonces guardamos unos allá y otros acá, pero tenemos que cumplir con la ley de archivo. Ya tengo que decir tenemos, hemos encontrado, una situación de hallazgo de archivo nacional que tenemos que entrar a corregir. Esto no es una cosa que haber si podemos, no tenemos que atender este tema en este momento tenemos alrededor del 5% de nuestro archivo de gestión catalogado y depurado queremos llegar al 100% al 2015, esto requiere un esfuerzo mayúsculo en termino de recursos físico y de recursos humanos que queremos priorizar en este periodo. Esto no solamente nos garantiza la conservación del patrimonio documental del municipio, sino que también nos permite una mejor calidad para la toma de decisiones. Garantizar la defensa de lo público y le damos agilidad al trámite y tiempo de respuesta a las solicitudes de los ciudadanos.

En ese mismo orden de ideas queremos también digitalizar nuestro archivo. Tenemos un recurso importante, una sala de digitalización que está bien dotada, necesitamos es darnos a la tarea de llevar los documentos digitalizarlos y ponerlos en orden, así vamos a preservar la información, vamos a reducir el volumen de papeles que tenemos en el Municipio y vamos a poder prestar un servicio en línea realmente adecuado a lo que estaba comentando en mi exposición anterior, de todo lo que decide digital. En este momento la línea de base que tenemos es de 2 millones 700 mil documentos digitalizados. Al final de periodo estaremos en 5 millones 700 mil documentos. Los fondos acumulados deben estar organizados. En este momento tenemos una falencia, hoy no tenemos estos fondos acumulados organizados, vamos a terminar con el 60% de estos documento, que cumplan con esos criterios de saber que se puede votar y que no se puede votar. Para ilustración hay ciertas cosas que uno dice, esto es archivo muerto. Cuando yo llegue, aprendí que no hay nada que se llame archivo muerto, sino sirve, hay que votarlo. Pero tenemos que saber que se puede votar y que no se puede votar y las leyes de archivo son bastantes estrictas y bastantes precisas en cuanto a lo que podemos o no podemos votar y como debemos cuidar lo que tenemos que conservar.

Finalmente la implementación de la ventanilla única de atención al ciudadano. Esto es un proyecto que yo creo de la máxima importancia para darle cumplimiento a lo que está planteando esta propuesta del ALCALDE RODRIGO GUERRERO. El cliente, el ciudadano se vuelve nuestra prioridad. Nosotros tenemos que tener un sistema de recepción de

documento de seguimiento unos temas y de respuesta que sea absolutamente volcado a ese servicio. Así en ese momento, contamos con una herramienta poderosa que se llama el ORFEO. El sistema ORFEO, solamente lo tenemos en algunas de las dependencias de la alcaldía. Nosotros estamos pecando por no ponernos a actuar con eso, entonces tenemos el 20% hoy vamos a llegar al 100% de las dependencias que el ciudadano pueda llegar y con un número o con un código de barras le pueda decir en el instante que la persona llega, donde está su documento, quien lo tiene, donde se está atendiendo y en qué momento lo puede dar por solucionado. Me da pena haber hecho esta exposición tan rápida, pero creo que hay otros temas. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctora, tiene la palabra LA DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO LA DOCTORA MARIA INES FIGUEROA

DOCTORA MARIA INES FIGUEROA: Buenas tardes honorables concejales. Pues en aras del tiempo, de todas maneras yo dejo aquí la tarea de la comisión para todos los concejales un informe de la dirección y una explicación sobre los indicadores de gestión. Poniendo un poco la reseña de lo que ha ido pasando en la dirección, ya que pues ocupé el 5 año como operadora disciplinaria del municipio de CALI, son únicamente 3 indicadores que he planteado en el Plan de Desarrollo, sin conectar los indicadores de gestión que estarán planteados también, como el PROYECTO DE RESPONSABILIDAD.

Un primer indicador que he propuesto es la se llama independencia monitoreada y evaluadas en el impacto de la conducta disciplinable de los servidores públicos en la gestión pública. Como ustedes pueden ver, acá hay una línea de bases porque es un indicador nuevo, por lo tanto no hay medición en ella. Entonces esta meta ustedes saben que la dirección por ley en su ARTICULO 16 dice que la acción disciplinaria tiene una acción preventiva y una acción correctiva. Ese indicador es para yo cumplir la acción preventiva de la acción disciplinaria. Entonces se hace necesario hacer un seguimiento a la gestión pública de cada una de las dependencias, partiendo del monitoreo de evaluación del deber ser del servidor, que es lo que disciplinamos, porque se ha detectado una diversidad de conductas disciplinarias en el recurso humano que afecta directamente el desempeño, de la administración.

Entonces, en mi informe van a encontrar todas las conductas disciplinables inclusive, ya las sancionadas y allí ustedes pueden ver, que a pesar de que en la parte correctiva que es imponer las sanciones, pues se supone y así la ley lo plantea, es para que le sirva de elección al servidor y no lo vuelva a cometer más sin embargo yo tengo en la dirección un mismo servidor sancionado varias veces por la misma conducta reiterada en varias vigencias, ósea que la corrección a ese servidor público, no le ha servido, por lo tanto hay diferentes, conductas que se hace distensible hacerles un monitoreo para plantearle de pronto a la administración municipal soluciones de fondo frente a la parte de cómo llegan estos funcionarios a la administración y como debe hacerse su seguimiento permanente y lógicamente también la calificación en carrera administrativa. Un segundo igualmente se propone como un indicador en el plan de desarrollo dependencia monitoreada y evaluadas en el impacto de la conducta disciplinable de los servidores publico tema de corrupción, tema de recibir dadivas, el tema en educación en tocamiento por parte de los

docentes a niñas menores de 14 años, el tema de vigilantes, el tema también de tocamiento , a menores de edad, ese es un tema que sin violar la reserva de los procesos es un problema que va en crecimiento en la administración municipal, con hechos de verdad bastantes aberrantes respecto a eso. Entonces hay necesidad, porque recuerde que inicialmente el servidor público que entra en el estado de provisionalidad, entonces en ese estado cuando un servidor público al menos estudien quien es, de donde viene y hagan unas minutas pruebas iniciales de donde viene y más que todo, en estos servidores que vienen sobre todo a instituciones educativas, allí tenemos un cumulo de 8 mil servidores públicos. Entonces por favor que no pueden seguir pasando estas cosas y son conductas que vienen en crecimiento y no en decrecimiento.

Entonces por eso me apunto a hacer ese indicador de gestión y poder hacerlo. Un segundo indicador que puede ser la disminución del tiempo promedio de respuesta de los procesos disciplinarios para garantías de los termino procesales, pues como el proceso disciplinario es un proceso muy duro pues quitamos la vida laboral a los servidores público y una inhabilidad mínima de 10 años, pues por favor lógicamente es un proceso garantista y uno se puede demorar hasta 3 o 4 años haciendo un proceso disciplinario en la modalidad de el ordinario. Afortunadamente la LEY 1474 del estatuto anticorrupción ya nos trae prácticamente la implantación de la oralidad en el proceso disciplinario, circunstancia que para mí no es nueva porque desde el año 2009 vengo practicando la oralidad en el proceso disciplinario.

Inclusive nosotros como ADMINISTRACION MUNICIPAL, ya tenemos nuestras salas de audiencias y inclusive considero y muy soy especialista en la oralidad del proceso disciplinario. Casi el 80% de mis procesos ya los hago con la oralidad y casi no me voy a proceso ordinario. Por eso me apunto a esta meta a rebajar en respuesta a un proceso disciplinario que máximo dure en la oficina 2 años como máximo, no puede durar más porque hoy tenemos que mostrar eficiencia, eficacia, oportunidad no podemos seguir siendo, pues hacerle lógica a la justicia de no ser oportuna y realmente sea real, porque una oficina que tenga 300 expedientes y donde el 30% de los servidores publico en este momento están investigados, pues aquí algo está pasando. Entonces la única forma es ser oportuno en la respuesta de las acciones disciplinarias.

Un tercer indicador que tengo es también un componente preventivo, al acción disciplinada aplicando a los servidores públicos. Esto es una tarea que definitivamente yo pienso que mucha gente y lo he visto en los procesos verbales, llega muy plana sin saber la acción disciplinaria. Ahí me parece que hay que entrar a hacer una parte fuerte de capacitación a los servidores públicos, inclusive yo normalmente los viernes estoy en las instituciones educativas orientando. De este tercer indicador voy a hacer también una tarea muy grande con los sindicatos, a mi me parece que los sindicatos tiene que entender la labor del proceso disciplinario, ilustrar a las mismas personas que los siguen a ellos es mas estimularlos a que les paguen un abogado para que los defiendan, yo no soy la dueña de la última palabra y a veces es muy duro ver un disciplinado muy solo en un proceso, sin quien lo defiendan ni siquiera quien le presente unos alegatos en conclusión que ese es un tema eminentemente jurídico y que debe prepararlos un abogado. Muchas gracias a ustedes

PRESIDENTE: Gracias Doctora. Tiene la palabra el Doctor CARLOS SALAZAR Director de Control Interno.

DOCTOR CARLOS SALAZAR: Buenas tardes honorables concejales. Dice un dicho que los últimos serán los primeros, en este momento me toca a mí, exponer lo que corresponde a la línea 6, en 3 componentes. El componente 6.1 en el que corresponde a la evaluación de control del sistema interno, tenemos una base de línea de lo que corresponde al 65.2%, en el cual estamos en este momento en un incumplimiento medio. De acuerdo al departamento de la gestión pública, aspiramos que hasta el 2015 tengamos lo que corresponde al 100% pero como alimentamos el sistema? Esa es la pregunta, la alimentación de este sistema también corresponde alimentarlo a lo que corresponde el sistema con las auditorías. En este momento el sistema de auditorías estamos con una línea base de 18 auditorías que son las mínimas de cumplimiento. Pero uno tiene que ser también en lo que corresponde a la parte a la visión de cómo queremos llegar al 2015. En este momento, nuestra oficina es muy pequeña, tenemos 9 funcionarios de los cuales 2 secretarías ejecutivas, 2 auxiliares, un técnico y 4 profesionales para hacer un control interno a 191 en posibilidades de control. Entonces es imposible hacerlo, a razón de eso, la dirección de control interno inicio la posibilidad con el SENA en este momento se está capacitando 60 funcionarios en lo que corresponde a auditores internos, porque da esa posibilidad a la misma vez que se está dando a cada una de las dependencias tener un auditor correspondiente me da la posibilidad también que en un momento dado también lo recoja, y nos sirve también para mejorar nuestra función.

Componente CALI UN BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE programa LUCHA CONTRA LA CORRUPCION. A partir de la LEY 14/74, que como ustedes bien saben es el Estatuto Anticorrupción, me dio la posibilidad de estar dos años más en este gobierno acompañando al DOCTOR GUERRERO, y me da la posibilidad que tenga también una continuidad de como estábamos también trabajando alrededor de la dinámica de lucha contra la corrupción.

En esta parte, en este momento como línea de base tenemos 703 funcionarios en capacitación, de lo que corresponde al fomento de la cultura de control. Pero tenemos que ser mucho más ambiciosos, en el sentido de que si nosotros queremos que el funcionario también se apropie de la misma administración, necesitamos darle implementos apropiados para que ellos también faciliten a los secretarios o directores la posibilidad de hacer también gestión y control.

En lo que corresponde a los requerimientos de órganos de control es importante que ustedes sepan que nosotros en la DIRECCION de control interno, somos la parte previa también de lo que corresponde a los secretarios de despacho, pero a la misma vez, somos interlocutor directo con los entes de control externos. Nuestra posibilidad en este momento arrancamos con una línea base de lo que corresponde al 25 % al 2011, no porque no se haya hecho, sino porque es lo que corresponde a los órganos de control que dieron respuesta no oportuna. Esto quiere decir que no se cumpla, nuestra ambición siempre es copar al 100% porque es una obligatoriedad legal también con nosotros.

Como indicador de producto tenemos también los contratos de objetivo auditoría visible que aplican herramientas en transparencia. Es importante de todos los contactos estén a la menor cuantía, superior a la menor cuantía son susceptible de auditoría visible, en nuestra línea de base no es que no se haya podido generar sino que no se pudo generar una línea de base técnicamente aportado. Nuestra relación en este momento, es que en el 2012 arranquemos con un 17% y al final del periodo del gobierno a un 70%. Quiero también manifestarle a Ustedes, que son parte esencial de la dirección de control interno, porque igualmente cada uno de ustedes también nos van a colaborar en el sentido de una mejor calidad al interior de la alcaldía. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Doctor SALAZAR. Doctor PARDO, para que cerremos la línea.

DOCTOR OSCAR ARMANDO PARDO ARAGON: Ya nos falta poco, yo lo único para cerrar voy a contarles, un componente que nos falta por cerrar, que es este GOBIERNO TRANSPARENTE. No voy a entrar al detalle de ir indicador por indicador, básicamente lo que voy a decir, es exponer el propósito de este indicador de resultado. Como ustedes ven la mayoría son percepciones, transparencia y esa es la forma como nos va a medir el ciudadano. Para la forma de percepción que hemos manejado, hemos mejorado en temas de transparencia y anti corrupción, y esas van a ser nuestras metas. Igual manera si miren que todos los indicadores son percepciones que tienen de ciudadano sobre nuestro comportamiento como servidores públicos y las diferentes maneras de medirnos, índice de gobierno, por medio de visita municipal las cosas que van bien por buen camino y los porcentajes respectivos.

En esa línea pues, obviamente si queremos ser transparentes, pues la información de calidad es clave y una de las cosas que tiene como competencia planeación, es el esquema de formación que permita tomar decisiones al interior del departamento administrativo de planeación municipal, cual es el foco? Por ejemplo la opción de implementación de estudios de nomenclatura, lo que decían algunos de ustedes concejales bases de datos de estratificación actualizadas. Eso va a ser un reto importante de esta administración, no tenemos claro el hecho de ser un buen POT si no tenemos los recursos administrativos,.

Nosotros como orientadores al plan de desarrollo, es tener un buen sistema de orientación, indicadores de cumplimiento en metas de todas las cosas que hemos propuesto en el plan, documento estadístico de base municipio publicado. Seguir con la tendencia de seguir con las cifras actualizadas y publicadas, la situación del plan prospectivo DE CALI 2036 cierto, el plan de comunas y corregimientos 2016, 2019 formulados. En esa cobertura y la armonización de bases de administración municipal, en un 100%.

En el servicio al ciudadano cabe aquí demostrar que una de las estrategias de CALI VIVE DIGITAL pues esta es la del gobierno en línea e integración de eventos, ventanilla única y la digitalización de cartografía, ó sea, nos vamos a unir al tema de la estrategia de CALI VIVE DIGITAL y desde Planeación vamos a aprovechar esa plataforma para actualizar nuestro sistema de actualización. Yo creo que con esto terminamos, yo creo que ha sido una jornada muy interesante en cuanto a lo que se ha presentado y en cuanto a lo que han comentado ustedes y no me resta más que agradecerle la atención y el tiempo.

PRESIDENTE: Doctora CLEMENTINA VELEZ.

H.C DOCTORA CLEMENTINA VELEZ: Gracias Presidente, Honorable Concejales. Concluyendo quiere decir Doctora NORALBA, que terminado de escuchar el gobierno en todas las líneas, las preguntas, sugerencias y propuestas sobre las ultimas no las vamos a hacer hoy sino el Domingo, lunes o martes, que día, porque? Porque como todos hemos tomado nota y obviamente estamos perfeccionando las propuestas, de todas formas enriquece al Gobierno escuchar todas esta observaciones, sugerencia y propuestas, pero obvio que el ser humano ya no aguanta tantas horas para hablar, que ahora se va a oír algo inteligente, es imposible y un viernes menos, fin de semana, proceso ético y del amor nos esperan a todos y viene puente. Entonces para cuando vamos a dejar, esta parte, teniendo en cuenta que el lunes es festivo?. Para nosotros organizar nuestras agendas, si es el lunes?, si es el martes' que vamos a continuar? Presidente la pregunta es bien puntual. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: la respuesta también. Doctor PINILLA.

H.C DOCTOR CARLOS PINILLA MALO: Presidente, mire. Estoy viendo que me voy a meter en el tema de la Comisión, sin ser de la Comisión, pero no veo que es tan difícil. Se puede comenzar el MARTES, ustedes llegan muy tarde o a la 10, ó sea, hay que comenzar sin ROY, y sin MICHEL, esa es la verdad. Entonces la encargada de iniciar tiene que ser el primero en la lista y se inicia con lo que venga represado de las preguntas de los concejales y si la participación ciudadana se comienza a la 10 o a las 11 o 11:30, eso no pasa nada, tiene que haber Quórum. Claro o entonces Presidente, comenzar a las 10 el martes se comienza a las 10 y se comienza con el Consejo y se le trata de avisar o se le avisa a los ponentes de que su participación será por ahí a las 2 de la tarde o 2:30, para no tenerlos acá, aunque les convendría a ellos también escucharnos no? Gracias Presidente

PRESIDENTE: Doctora NORALBA

H.C DOCTORA NORALBA GARCIA: Gracias, Presidente. Yo quiero recordarle a los Concejales, que para poder que la Administración tenga en cuenta las proposiciones y ser estudiadas, se requieren por escrito. Entonces yo he estado enviando las comunicaciones que se me han entregado, pero la línea 4,5 y 6 que la acabamos de terminar, necesito que me la manden a mas tardar mañana por la mañana, que nosotros estamos aquí trabajando en encuentro CIUDADANO y ojala la manden también a mi corre,o porque para adelantar yo la enviaría a planeación por email, para que ellos puedan revisar y radicarla rápidamente, por que nosotros tenemos que trabajar para ir organizando como va a quedar la ponencia para primer debate. Entonces les recuerdo mi email es CONCEJALNORALBAGARCIA@HOTMAIL.COM, o también PLANDESARROLLO@NORALBAGARCIA.COM.CO porque de todas maneras si a mañana a las 10 de la mañana o 11, yo no tengo las proposiciones, hasta ahí hago el corte porque yo tengo que e hacer entrega a planeación. Yo las puedo enviar después, pero no puedo garantizar que planeación las revise, porque ya el martes iniciamos la participación ciudadana, hay más de 100 personas inscritas en la participación ciudadana y queremos cumplir ajustarnos al cronograma como estaba para poder proceder después a cumplir con

el término en la plenaria. Entonces señor Presidente, lo que si le solicitaría es como queda pendiente la intervención de todos nosotros, es que definamos si la hacemos el martes o si convocamos mañana por la tarde. Como diga la comisión, nosotros estamos aquí entonces, nosotros estamos dispuestos. Y estamos aquí mañana los de la comisión y los concejales porque estamos con la zona rural.

PRESIDENTE: ¿Bueno, hagamos lo siguiente. Para que encontremos un punto intermedio martes, 9 de la mañana vale? Comenzamos escuchando a los Honorables Concejales, 9 de la mañana, todos los funcionarios para escuchar las recomendaciones sobre la línea 5 y 6. Por favor les recordamos, todas las proposiciones por favor en magnético, las que sean pasadas en este momento la línea 1 la 2 la 3 la 4 y de aquí en adelante también en magnético. Doctor ARROYAVE.

H.C FABIO ARROYAVE: Gracias Señor Presidente. Por favor, SEÑOR PRESIDENTE que usted toque el tema para que puedan escuchar. Yo creo que es importante para la ciudad, yo creo y no es un capricho del concejal FABIO ARROYAVE, ni de los diferentes concejales el tema del club campestre, yo quiero que se entienda no como una posición de nosotros tratar de sacar información. Yo quiero que sepan que es una problemática que hoy la ciudad la siente que hoy la ciudad habla todos los días de ella y que hoy la ciudad nos pregunta a nosotros como representantes que somos de ellos y tenemos que darle una respuesta y de forma inmediata. No es que sea un capricho, vuelvo y repito, sino simplemente que nosotros también necesitamos tener argumentos para cuando nos pregunten.

PRESIDENTE: ¿Claro que sí. Doctor PACHON, Usted tiene la posibilidad? Bueno entonces vamos a hacer una cosa. El Doctor PACHON va a salir y va a hablar, pero entonces coloquémoslo en el punto siguiente para poder leer las comunicaciones que tenemos y lo hacemos. Señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Tercer punto del orden del día Señor Presidente. Proposiciones, Comunicaciones y Varios.

PRESIDENTE: En el tercer punto tenemos comunicaciones Señor Secretario?

SECRETARIO: hay 2 comunicaciones señor Presidente. Una fue solicitada su lectura por la señora Ponente y por la importancia de la misma viene la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la segunda consultada por usted hace un momento expedida por la DIRECTORA GENERAL DE LA CVC.

PRESIDENTE: Señor Secretario. Puede darle lectura por favor?

SECRETARIO:

“PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. SANTIAGO DE CALI, MAYO 2012.

Doctor:

FERNANDO ALBERTO TAMAYO

Presidente del concejo de Santiago de Cali.

Respetado Doctor:

En cumplimiento del ARTICULO 277 de la COSTITUCION POLITICA, de la ley 14/48 de 2011, y especialmente lo dispuesto por el DECRETO 22/47 DEL 2011 en el cual se cran las Procuradurías de Restitución de Tierras y los artículos 37 y 38 del Decreto 262 del 2000 que faculta a las Procuradurías Judiciales a ejercer control, intervención y prevención ante la autoridades administrativas, cuando sea necesario en defensa del orden jurídico o el patrimonio público de los derechos y garantías constitucionales, esta Procuraduría restitución de tierras que tiene como función intervenir y nivelar por la protección de las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia en Colombia, quiere hacer un atento llamado para que los asuntos relacionados con la Ley 1448 de 2011, LEY DE VICTIMAS, tengan prioridad de discusión y aprobación en esa entidad para poder cumplir con los objetivos y metas propuestas por la ley 1450 de 2011 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, que indica que debe existir colaboración armónica entre la entidades territoriales para desarrollo y ejecución de planes por proyectos que tengan como objetivo la inclusión y apoyo a las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia en COLOMBIA.

Agradeciendo su valiosa colaboración. De usted Atentamente,

GLORIA HELENA ARIZABALETA.

PROCURADORA 14 JUDICIAL SEGUNDA DE RESTITUCION DE TIERRAS”

Segundo. Oficio expedido por la CVC:

“Señores

CONCEJO MUNICIPAL – PRESIDENTE

SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA.

Asunto: Inclusión del concepto ambiental en el Plan de Desarrollo Municipal.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en los términos de la Ley 99 de 1993, Ley 152 DE 1994, Decreto 1865 de 1994, y demás normas concordantes, y en aras de atender los principios de armonía regional, coordinación interinstitucional, y grabación normativa en los proceso de planificación y ordenación, me permito reiterar y solicitar de manera atenta y respetuosa al concejo municipal, como máxima entidad del ente territorial, garantizar que la recomendaciones hechas por la autoridad ambiental hechas en su concepto, PDM 2012 – 2015, sean incluidas en el texto de adopción del mismo. Igualmente es importante que se definan en el Acuerdo que adopta el Plan de Desarrollo, estrategias de gestión del riesgo de desastres de adaptación y mitigación al cambio climático, saneamiento básico, conservación de ecosistemas , fortalecimiento de la educación ambiental ente otros y solo de esta manera lograremos municipios ambiental, social, y económicamente sostenibles. Agradecemos su colaboración y atención y quedamos a la espera de su requerimiento de apoyo a acompañamiento a las actividades que en el marco de nuestro funciones y competencias podamos aportar.

Atentamente,

MARIA YASMIN OSORIO SANCHES

DIRECTORA GENERAL DE LA CVC.”

Son las dos publicaciones. Han sido leídas íntegramente.

PRESIDENTE: Gracias Señor Secretario. Doctora CLEMENTINA VELEZ.

H.C DOCTORA CLEMENTINA VELEZ: Gracias Señor Presidente. Por considerar, extremadamente importantes esas dos comunicaciones que se acaban de leer, le pido comedida y respetuosamente, nos hagan llegar una fotocopia de esas comunicaciones a cada uno de los concejales. Similar paso en la alcaldía de OSPINA, y el Alcalde tuvo que casi ir a la cárcel por no respetar y darle cumplimiento a las solicitudes que realizó la Procuraduría y la CVC. Presidente. Que se tome nota de eso, yo le voy a hacer seguimiento a eso.

PRESIDENTE: Doctora. Escuchamos en el punto de varios al Doctor JAVIER MAURICIO PACHON. Tiene la palabra Doctora NORALBA.

H.C DOCTORA NORALBA GARCIA: Gracias Señor Presidente. Doctora CLEMENTINA, precisamente por eso le pedí al Secretario que leyera esa comunicación, porque llego a la mesa directiva, me la mandaron a mí como ponente y quiero dejar constancia dentro de la discusión del Plan de Desarrollo que la leímos aquí, en Comisión de Plan, y que la Administración esta notificada sobre lo que se ha enviado por parte de la Procuraduría, Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Doctora CLEMENTINA.

H.C DOCTORA NORALBA GARCIA: Perdón. Qué pena que he intervenido tanto. Doctora NORALBA y dejando de una vez constancia que para segundo debate, nosotros le hacemos seguimiento a esa posiciones, para que si por omisión u olvido, la Administración no lo tuvo en cuenta, podamos corregirlo para el segundo debate, porque los jurídicos Doctor PACHON, los primeros meses de un Alcalde, no le dan tanta importancia a los oficios de la Procuraduría y resulta que el Ministerio Publico si le hace el seguimiento a esas oficios que envía y luego vienen las complicaciones. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctora. Doctor PINILLA.

H.C DOCTOR CARLOS PINILLA MALO : Se fue el doctor OTOYA, pero alcance a decir que no veo por ningún lado del Plan de Desarrollo, el salvamento del Concejo. Hasta que no se caiga la plazoleta encima de nosotros, no va a pasar nada. Pero no lo veo DOCTOR OTOYA. Me dice que él lo tiene en el 6,1,1 que se llama la protección de la defensa del patrimonio público. Presidente. Es que de verdad que ya hay oficinas en un estado deprimente de contaminación, si le hicieran un estudio de sanidad a estos oficinas nos cerrarían el Concejo, pero eso yo no lo veo como preocupación y como no está como preocupación tranquilamente se pasan los 4 años y no pasa nada, de verdad, que a no ser que DIOS nos ayude y se hunda la plazoleta , ahí entraríamos, pero mientras no pase eso, no va a pasar nada.

Y, segundo, sobre el tema del CLUB CAMPESTRE. yo quisiera ser como un mensaje de que todos somos Cali, todos estamos en Cali y no hacer como una división de los que quieren acá proteger a Cali y los que no quieren, sino que todos, tanto la Administración como nosotros, estoy seguro que si esos terrenos son del Municipio, la Administración también quiere que lleguen al Municipio. Yo no creo que la Administración este jugando a no darle los terrenos que son del Municipio, Yo esto no lo creo. Yo le decía aquí al DOCTOR ARROYAVE, que es como si le dice a uno, vea la finca de al lado es suya y aquí están los papeles y entonces uno dice, pues que el demuestre que es mía, queda es como ilógico si a mí me dicen mis funcionarios y ese una de la pregunta que yo quisiera que el doctor PACHON me respondiera, si lo que hicieron el año pasado es aberrante, es una torpeza, tan torpeza, que hay que echarlo para atrás. Esa es la pregunta. No más.

PRESIDENTE: Gracias Doctor PINILLA. Doctor JAVIER MAURICIO PACHON, tiene usted la palabra.

DOCTOR JAVIER MAURICIO PACHON ARENALES: Gracias. Saludo ya un poquito tarde se que están cansados, voy a tratar de ser muy preciso y conciso con el tema, y creo que amerita que hagamos un poco de historia. Revisemos un poco el marco legal, nos detengamos en la situación particular y cerremos un poco también el procedimiento, porque ustedes han escuchado también Doctora CRISTINA, en sentido de sus posiciones desde lo funcional y desde sus competencias y capacidades para tomar parte en el asunto. Lo primero es que hay que remontar a la fuente de donde viene esta circunstancia y esta reclamación y lo primero es que no tengo certeza si todo el Concejo está enterado que el Municipio ha firmado un contrato con una persona particular, un contrato que evidentemente, resulta poco complejo porque lo que ha fijado este contrato es que cada

persona o cada bien oculto y además que hay que tener exactamente la connotación de que eso denuncie y haga restituir al Municipio, tendrá un porcentaje en dinero en pago. Además, que eso pretende un altísimo porcentaje, porque frente a una eventual restitución de un terreno como del que estamos hablando, esta persona obtendría un lucro muy cuantioso. En ese orden de ideas, como ustedes lo han dicho, pues también es llamativo un poco que frente a este contrato y estas obligaciones de este contrato, que entiendo además no se han presentado los informes propios del contrato, la fecha solo se ha hecho un trabajo en particular y ese trabajo en particular es el de los terrenos del club campestre. Entonces no se han hecho reclamaciones ni denuncias de bienes ocultos de otros sectores de la ciudad, todo el trabajo se circunscribió al trabajo del Club Campestre, entonces tampoco resulta digamos del todo claro, porque una concentración de todo el trabajo en un punto específico y no se hizo de forma organizada, con un plan de trabajo, con una estrategia, con un cronograma, sino que salta simplemente como un contrato que llega de casualidad y que llega a discutir los terrenos del Club Campestre. Con ese antecedente, ya no discutimos lo que hemos encontrado y lo que hemos encontrado es una decisión administrativa. Somos la misma administración, somos una sola desde el 30 de diciembre, justo el día antes que se termine el periodo, la resolución lo que dice es, fíjese un lindero y hágase la restitución de esos bienes. Entonces pues, por supuesto, resulta digamos preocupante, el alcance de esa resolución, en qué sentido como la administración es una sola, todas las decisiones que nosotros tomemos como administración implica algún grado de responsabilidad.

La administración del municipio se convierte en un eterno sándwiches entre intereses cruzados de particulares. Siempre y sin importar que tema estemos discutiendo, siempre hay unas personas que quieren que se haga y otras personas que quieren que no se haga. Para él, eso es un ejemplo que nos crea una contingencia jurídica muy grande. Les traigo el tema de la escombrera el Mameyal en el oeste de la ciudad. Lo que implica es que hoy a pesar de que había una licencia del municipio y una licencia de CVC se ha demandado el acto administrativo. Un juez a través de una acción particular a ordenado la suspensión de la licencia y uso de la escombrera Mameyal, y eso ha creado satisfacción entre la comunidad colindante con la escombrera Mameyal, diciendo que bueno que no vamos a tener esa escombrera al lado y que no va a ver tráfico de carros pesados aquí, para depositar los residuos sólidos en ese lugar, pero por otro lado las personas que legítimamente digamos recibieron la licencia confiando al Estado, también han dicho que no es culpa de ellos las circunstancias en que esto ha suspendido la licencia, entonces que ellos tienen una expectativa de desarrollo económico de la escombrera y frente a esa variable nos han demandado por la suma de 89 mil millones de pesos al Municipio, para que el municipio les responda por la suspensión de esa licencia ambiental, a pesar que esa suspensión no es un acto de la Administración, es un acto de un juez de la República en referencia a una de decisión de la Administración.

Entonces con ese tema del Club Campestre, pues no le diría el segundo punto de la resolución de la oficina de catastro, que es la decisión que en primera instancia como decía la DOCTORA CRISTINA se ha resuelto la reposición del acto. Cuando se leía el segundo punto de esa Resolución del 30 de diciembre, decía ordénese la restitución de un metraje cuadrado 800 metros, pues hombre, la primera pregunta que uno hace en derecho y

dentro del Concejo tenemos unas señoras Concejales que son profesionales en derecho, es acaso la forma y el vehículo jurídico para ordenar una restitución de bienes, esa restitución por supuesto es una restitución que excedía las facultades de la Administración. Una cosa es que la oficina de catastro tenga la competencia, cosa que quedo mal transcrita en el periódico. La Directora de Catastro, explico que catastro era un censo catastral y que tenía una facultad legal y es fijar los límites catastrales cuando hay un conflicto, frente a los predios colindantes, pero Catastro no aclara quien es dueño, quien no es dueño de una tierra. El límite temporal como lo dicen las normas, algo temporal mientras el tema se discute frente a la jurisdicción ordinaria. Entonces por supuesto en la decisión del día 15 la Doctora SANDRA SAMACA, que es la funcionaria competente, tanto por su puesto funcional, como por las competencias propias de su cargo, tomo la decisión de revocar la Resolución en los términos anteriores, porque por supuesto la Resolución excedía las capacidades de la Administración y nos iba a generar un perjuicio y un eventual daño administrativo, que si era eventualmente un perjuicio para la Administración.

Frente a la discusión de fondo que es la segunda pregunta que ustedes han hecho en el sentido de saber si el Municipio es o no propietario, si hay una discusión, si hay claridad o no, yo tengo que decirles con mucho respeto, que los invito a que lean la Resolución y se los digo en esos términos. Porque? La Resolución ya está montada en la página web y creo que la Resolución del 30 de diciembre igualmente esta, digamos disponible al público y les aseguro que de la lectura de las 2 Resoluciones, se puede concluir gruesamente cual de las 2 tiene una mejor argumentación, desde la técnica estrictamente técnica de catastro.

La Resolución que se ha expedido el día 15, tiene unos excelente estudios de títulos, tiene las fotos del terreno, tiene al análisis detallado de los mojones, tiene el análisis detallado de los linderos naturales que se fijaron, porque por supuesto los títulos, son los títulos de 1890, 1920, en esa época no teníamos la herramientas que hoy tenemos para hacer una venta por área, las ventas se hacían por cabida, es decir a la vista, es decir desde el poste allá hasta el rio de allá, desde la pared hasta el escudo, en esa forma se hacían las escrituras, pero esas escrituras confrontadas con la otra foto y con las definiciones de los instrumentos naturales, si dan una proyección de área estimada. Y cuando desde la otra fotos se estima las áreas de la finca la buitrera 1, de la finca la buitrera 2, los terrenos cambiados a la Nación, donde hoy está el cantón de Nápoles y la conclusión a la que llega la Directora de Catastro, la Doctora SANDRA SAMACA, es evidente que el requerimiento que se hacía por parte de la Administración era desmedido, porque la diferencia es que desafortunada mente yo no tengo aquí el mapa y no tengo la capacidad técnica que tiene la directora de catastro. Además me permito contarles un poco. Yo la conocí a ella, pero ese día ella formalmente hizo su presentación personal como profesional y a mí me dejo gratamente sorprendido. Yo no sabía que la Doctora SANDRA SAMACA es arquitecta y tiene una especialización, una maestría en urbanismo en la UNIVERSIDAD CARLOS III, de Madrid, y viene de manejar el catastro en la ciudad de BOGOTA y a manejado roles diferentes en catastro, ó sea, que tiene una alta experiencia en este tema, cosa que le da a uno mucha tranquilidad y al Municipio le da tranquilidad. Así que con todos estos muy serias y muy correctos análisis de estos documentos, de estos soportes, trabajo que ella venía realizando y ella venia liderando, digamos desde el punto de vista de reconstrucción

de los documento, porque muchos de los documentos constaba parcialmente, faltaba hojas, así que ellos hicieron esta reconstrucción de estos documentos para poder identificar los linderos, pues ella llevo a la conclusión técnica de que definitivamente la Resolución no estaba equivocada, tanto en la decisión final de una restitución, como en la fijación de ese lindero que había establecido y por eso actuando absolutamente en derecho y con responsabilidad de una Administración, tomo la decisión de revocar la decisión anterior, que no encontró los elementos de juicio para imponer a un particular llamado CLUB CAMPESTRE y ahí es donde yo pido una especial atención.

Es que este tema no es posible que lo vuelvan un tema de clases, este tema, esta decisión que hoy toma Catastro, mañana puede ser frente a cualquier particular en la ciudad y nosotros actuando como estado de derecho, que tenemos que garantizar los principios y los derechos del debido proceso, no podemos tomar esas decisiones arbitrarias y desmedidas frente a los particulares. Si bien en Catastro vamos a empezar a fijar linderos y vamos a pedir restitución de bienes, pues estaríamos enfrentándonos frente al derecho de la igualdad, que empezaríamos a hacerlo por toda la ciudad, con una cantidad de bienes que están en discusión. Definitivamente, esa no es la mejor manera y en ese orden de ideas, en una actuación totalmente técnica en derecho, se ha tomado la decisión de revocar la decisión anterior. Ese es un segundo paso, que pasa ahora. La decisión, el recurso original, había establecido el recurso de reposición y apelación. En este momento como lo comento la DOCTORA CRISTINA, está en termino la apelación para que las partes en ese caso el CLUB, si considera pertinente presente el recurso. Por eso ya no se puede pronunciar porque sería segunda instancia y le repito que la garantía que hoy le damos como Administración, sería que la decisión que se tome, es totalmente técnica, es en derecho suscrito a la norma de lo que la norma permite, y consideramos que aquí desafortunadamente ha habido una falsa expectativa creada a través de una circunstancia, que consideramos lamentable.

Consideramos por supuesto que el Municipio tiene el deber formal de trabajar por la recuperación de sus bienes y en ese orden de ideas y frente a no solamente los bienes ocultos del Municipio, que es un asunto totalmente particular, sino frente a los bienes ejidos, ustedes saben, también es un tema que esta sobre la mesa , y hemos conversado con la Doctora ANA LUCIA BERON, hemos conversado con el señor SUBDIRECTOR DE BIENES E INMUEBLES, pensando en crear dentro de la administración una oficina dedicada de forma exclusiva a estos trabajos, que la sumamos de forma permanente, que esa oficina de una forma organizada con un plan de trabajo estratégico planeado por comuna, empiece a hacer un trabajo de recuperación de bienes como debe ser, no de una forma selectiva sin argumentación y sin exposición, lo cual frente a la teoría del acto administrativo, nos podría estar enmarcando una desviación de poder, cosa muy peligrosa para la Administración, porque puede repercutir en una forma y puede devolvérsenos en demandas cuantiosas y frente a las contingencias judiciales que hoy tenemos, mas no resistimos.

Así que ese es el trabajo que a partir de haber sugerido el SEÑOR ALCALDE establecer la oficina de recuperación de bienes y hacerlo como lo repito, con una forma organizada, con unos programas establecidos, tal como se trabaja en la fiscalización tributaria o aduanera

para efecto de recuperar los bienes del municipio, básicamente eso es lo que les quiero contar. También aclarar quienes son los competentes en este momento para tomar la decisiones, y reiterar la palabras del Señor ALCALDE, que a pesar que él, no es quien decide esta decisiones, que son decisiones autónomas de los señores funcionarios según sus competencia y capacidades funcionales, si fuese necesario y pertinente, el SEÑOR ALCALDE ya ha nombrado una persona y ella ha manifestado su declaración de pedido para conocer cualquier tipo de información, asunto en esta referencia, en el sentido de que en el pasado, hace mucho años, fue miembro del Club y que eventualmente su hija, a pesar que vive en BOGOTA ,tiene una acción denominada muerta, que simplemente esta allá su nombre, pero que no la usa y en ese orden de ideas, él ha dicho que por transparencia por supuesto garantiza la posibilidad de declarase impedido. Creo que eso es básicamente la exposición que quería contarles.

PRESIDENTE: vamos a hablar en el siguiente orden: la Doctora PATRICIA, la Doctora NORMA y el Doctor FABIO.

H.C DOCTORA PATRICIA MOLINA: Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE: Entonces la Doctora NORMA.

H.C DOCTORA NORMA HURTADO: Gracias Señor Presidente. Yo escuchaba atentamente y todo surge de un contrato con un particular de aquellos que conocemos como prima de éxito, es así, ese contrato continua vigente, ese contrato ya está siendo analizado por la Administración para tomar las acciones a las que haya lugar y proceder, y segundo, ante tanta impedimento, ya ante todos los conocimientos que hemos tenido de los socios, que cuanta la administración, quien finalmente tomara las riendas del caso y si va a estar en cabeza suya como Director Jurídico o de la Doctora CRISTINA, que ya pues nos informo que no iba a estar o no tenia impedimento alguno, ok, por eso le digo si en cabeza de él o en cabeza de quien, y le doy Presidente al Doctor ARROYAVE, quien me ha pedido una interpelación.

PRESIDENTE: una interpelación Doctor ARROYAVE.

H.C DOCTOR FABIO ARROYAVE: Gracias honorable Concejal NORMA. Doctor PACHON. Yo en el entendido, no me voy a meter en el contrato pues, como tal que se hizo con un abogado para que se recupere la firma de éxito, porque eso es un tema particular y creo que está muy bien que ustedes le hagan seguimiento en el tema puntual de los terrenos del CLUB CAMPESTRE. Estamos en el proceso de agotar la vida gubernativa según tengo entendido. Posteriormente que se agote la vía gubernativa, si por iniciativa de la administración municipal, si porque entiendo revocaron CLUB CAMPESTRE, estarían dichoso de aceptar, no creo porque va a apelar si están revocando una decisión que los afectaba. En ese momento en que se agota la vía gubernativa, tiene que ser iniciativa del Municipio seguir luchando, entre comillas, o ir a un pleito jurídico y judicial ante la rama judicial, para solicitar que se retribuyan ya los terrenos, que no sabemos si Ustedes dicen que son del municipio o no? ¿Porque eso yo todavía no lo he escuchado, si hay parte de terrenos, si es menos, pero que si hay terreno que tenga CLUB CAMPESTRE, no hay

terreno que tenga el CLUB CAMPESTRE, es simplemente para que me aclare una duda. Posteriormente a eso, el Municipio iniciara una acción judicial para garantizar que legalmente se restituyan los metros cuadrados que ustedes a bien tengan que son del Municipio, ya están identificados? Porque si la SUBDIRECTORA DE CATASTRO, toma una decisión de revocar, es porque primero sabe que no son 800 mil metros cuadrados, pero Usted dice que no es falsa lo que pregunta el doctor Pinilla, no es falsa, sino que está mal dada, es una información desmedida, entonces pueda que no sean 800 mil pero 600 mil, 300 mil, 200 mil, entonces simplemente saber si posteriormente se llevara un proceso judicial para solicitar la restitución por parte de la Administración Municipal, en este caso me imagino que debe ser en cabeza suya Doctor PACHON que es el ente jurídico de la Alcaldía. Es solamente eso, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Doctora PATRICIA.

H.C DOCTORA PATRICIA MOLINA: Gracias Señor Presidente. En la misma línea de FABIO y de NORMA, yo si quiero preguntarle Doctor PACHON, porque lo que queda claro es más o menos como va a salir la segunda instancia, que está próxima a salir, pues queda claro que la segunda instancia va a ratificar digamos esta Resolución, por cuanto el argumento que a quien se ha dado, es que sí, que es desmedido y que no corresponde y que obviamente obedece a una contratación que podría ser tendenciosa, cierto, sin embargo entonces ratifico la pregunta del concejal FABIO ARROYAVE en la medida de Usted, que acciones van a iniciar para hacer un reconocimiento real en terreno, una medición real, que entidades se pueden involucrar. Aquí yo creo que tiene que entrar el AGUSTIN CODAZI, y todos los que sean, pero aquí tiene que empezar un proceso para verificar cuales son los terrenos y yo alabo de todas maneras, de alguna manera, una expresión que Usted y nosotros no podemos caer, digamos en una acción, en una extralimitación de poder o algo así es lo que usted dijo cierto? Esa frase yo la alabo, porque obvio, es lo justo, pero entonces yo pregunto, porque yo conozco paralelo a esto otros casos donde si están haciendo, sin ir a verificar, sin nada, sin tener en cuenta la afectación social. Además si hay órdenes de desalojo si hay una orden de desalojo para el asentamiento de villa vista o se llama altos de la alborada, unas 20 viviendas que hace 35 años están ubicadas antes de los edificios SANTA TERESITA, LOMAS DE NOSE QUE, porque yo ya estuve revisando todo con material de ustedes, precisamente edificios ubicados en lo que se llamaban zonas verdes. Tengo un edificio que se construyo el año pasado, y se construyo sobre lo que era la cancha y que este Concejo, el Concejo Municipal, aprobó dentro de su presupuesto una partida para adecuación del polideportivo que jamás se desarrollo, pero eso si, se lo entregaron a los dueños del edificio ahora y esos edificios de Teresita están sobre el canal de SAN ANTONIO, donde no pueden estar, sin embargo a ellos no los están desalojando, ni hay ningún tipo de acción, pero si están desalojando todas las casitas que llevan 35 años y hay orden de desalojo y esta allá donde la Doctora EMILIA ANGELICA. Entonces pues, yo si miraría entonces cual es el rasero para mirar este tipo de restituciones de bienes públicos, llámense zonas verdes o lo que sea, cuál es el rasero y en el caso particular del CLUB CAMPESTRE, yo sí creo que por la dimensión que esto tiene, si amerita que ustedes tengan acciones encaminadas a clarificar si este terreno es patrimonio de la ciudad, porque es que el debate sobre el CLUB

CAMPESTRE no es nuevo, no surge con este contrato, es un debate de años, que incluso el doctor CLAUDIO BORRERO a liderado y del cual él tiene bastante argumentos para demostrar que el CLUB CAMPESTRE si tiene terrenos que no son de ellos. Gracias.

PRESIDENTE: Doctora NORALBA.

H.C NORALBA GARCIA: Gracias, yo pienso que aquí no vamos a dirimir si el CLUB CAMPESTRE tiene terrenos del municipio o no, pero si esta ante la opinión pública, antes la administración un hecho contundente al 31 de diciembre, con la administración anterior y una decisión con esta administración que empieza. Yo lo que quería era hacerle una pregunta Doctor PACHON. El Doctor OTOYA, fue muy claro al decir yo estoy impedido en ese tema, lo dije desde un comienzo, soy socio del club, yo no intervengo ni hablo en la Secretaria, ni como funcionario de la Administración. La Doctora CRISTINA, también fue contundente cuando dijo, ni soy socia, ni tengo familia socia del club. Entonces yo le hago esa pregunta a usted DOCTOR, también es socio del club directa o indirectamente o su familia, así como nos pregunta ROSALIA a nosotros, o abuelos o tíos o sobrino o primo, que sociedades tiene, que fundaciones, porque a nosotros como Concejales, si nos hacen rendir cuentas para la transparencia y la claridad, si mi familia ha tenido acciones, fundaciones, si mi marido, si mi suegro, si mi abuelo, si mi abuela, si mi papa, si mi mama, si mi hermano, casi que en todos los grados de consanguinidad y de afinidad, nosotros tenemos que rendir un informe para evitar precisamente conflicto de intereses en lo que estamos decidiendo aquí. Entonces yo hago esa pregunta, porque CRISTINA lo dijo, el Doctor OTOYA lo dijo y sencillamente le hago esa pregunta, porque Usted también tiene bajo su responsabilidad la conducción jurídica, de salir precisamente a que se aclare el derecho, la duda que hay y también de la defensa del patrimonio público porque es de todos, y dentro de la administración como en nosotros, hay una función específica en la defensa de los bienes del Municipio.

PRESIDENTE: Doctora CLEMENTINA VELEZ.

H.C DOCTORA CLEMENTINA VELEZ: Gracias señor Presidente, trió dinámico. Honorables CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISION DEL CLAN , HONORABLES MIEMBROS DE LA DIFERENTE COMISIONES, DISTINGUIDOS FUNCIONARIOS DEL GABINETE, DISTINGUIDOS AMIGOS DE LAS OFICINAS DE LOS CONCEJALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CIUDADANO Y CIUDADANAS. Decía mi abuela, hay un cuento muy largo “*CONTA LA VERDAD*”, y uno le decía a la abuela, no abuela oíste mal, no te preocupes y al otro día la abuela, “ *quiubo del cuento me lo vas a echar o no*”, y uno volvía y le decía a la abuela “*no hay cuento abuela*”, hasta que un día la abuela le dice a uno “*cuando te veas enredada en el cuento no me busques yo te tenia la solución*”.

Este tema no es de la administración Guerrero. Este tema no nació en este Concejo, es que las verdades para poder que sean verdades, hay que decirlas completas. Este fue un proceso que tímidamente inicio, tímidamente, prudentemente, casi que detrás de bambalinas, el Alcalde OSPINA y no se sabía quién le tenía más ganas al tema, porque todo mundo lo comentaba y en los proceso gastronómicos de la mañana y los del medio día, los de la noche. en los procesos étlicos eso era un tema fijo, en los procesos de fin de

semana, eso era un tema fijo y en los proceso del amor, lo que siempre pasa, mi amor te voy a contar, pero no comentes y al otro día, les tengo un chisme, le voy a contar y esto duro y duro y ya para irse Ospina que fue el 30 de diciembre no? Hay que miedo imagínese, 30 de diciembre, no lo hicieron antes, ó sea que era tímido, lo hago no lo hago, me quiere no me quiere, lo hago, no lo hago.

Este es un tema que no se puede decir un titular tímidamente, porque seguimos haciendo lo mismo que el ALCALDE OSPINA. Este es un tema que hay que cogerlo de frente y por los cachos, que quede claro, punto 1, que ha hecho hasta hoy, punto 2, quien se declaro impedido, punto 3 a quienes se les delego que sean competentes y punto 4 que al Municipio le quede claro y al gobierno, si esa tierra, efectivamente en ese porcentaje, pertenece al Municipio, o al CLUB CAMPSTRE. Es sencillo eso, aquí no hay que descubrir cómo nació, cuando nació, para donde se fue, no.., simplemente que el Gobierno allá, internamente, después de estudiar y analizar, pueda decir, esa tierra no es del Municipio, o esa tierra si es del Municipio, eso es todo lo que tenemos que hacer y porque este Concejo, cuando yo llegue aquí, que me actualizaron, quiso tomar el tema hoy, es también normal, mirémoslo normalito. Como el Doctor OTOYA no había venido ni una vez y vino hoy, entonces todo el mundo dijo, ve llego.., vino, quien le va a decir, no lo dejen ir.., y se fue, pero bueno, logramos que el doctor OTOYA dijera de frente que él no puede y que él está impedido y explico lo poco que podía explicar. Pero el ya debe de estar suave, a él se le debe de haber quitado ese piano que tenia aquí y mire que gracias a este Concejo, le quitamos ese piano, entonces nosotros no queremos que ahora, por el cansancio y por el factor tiempo, esto no vaya a quedar que este tema ya se resolvió, no, lo que nosotros queremos es simplemente eso, no DOCTORA, es que se sepa de quienes, ya que el ALCALDE anterior tímidamente actuó, nosotros si queremos porque lo que se despertó fue demasiado. Le pido al gobierno que no lo tome mal, no tomen mal este cuestionamiento que se ha hecho a este tema, porque no se le olvide la función principal de nosotros es ejercer el control político. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE: Doctor JAVIER FRANCISCO PACHON, tiene la palabra

DOCTOR JAVIER FRANCISCO PACHON: Puedo contestar muy precisamente esos puntos, tal vez me queda mejor devolverme al final hacia las primeras preguntas. A la Doctora NORALBA tendría que decirle, que por supuesto, yo no tengo el impedimento, las inhabilidades para hablar del tema, aunque funcionalmente tampoco es mi decisión. Simplemente, conozco el tema en la medida que estuve presente en la presentación que hizo la Señora SUBDIRECTORA DE CATASTRO.

Como comente hace un momento, técnicamente expuso con planos, hizo una exposición de una hora en power point y básicamente, nos explico a todos los títulos, nos mostro los títulos.

Lo segundo, para contestarle a la Doctora PATRICIA, es que estaba presente el día de la reunión con CLAUDIO BORRERO, quien manifestó su posición en el sentido que efectivamente el lindero que el municipio decía estar en la correcta posición, en la correcta

lectura. El estaba de acuerdo con la posición del Municipio frente a este tema en particular, frente a otro tendrá diferencias, pero frente a este no.

Lo tercero para contestarles señores CONCEJALES. Nosotros como administración y como frente a cualquier otra circunstancia en la que creamos que el municipio tiene un interés legítimo y que puede obtener algún tipo de beneficio resarcimiento en la justicia, para poder acceder a la justicia tenemos que tener las pruebas que nos den la pertinencia para presentar la acción, porque presentar una acción sin las pruebas, implicaría estar sometidos a pagar las costas la agencias en derecho y el arancel judicial declarado constitucional en la nueva reforma de la justicia, lo que implica que ir a juicio y ser derrotado en un juicio implica unos costos que se pueden determinar cómo decaimiento patrimonial para el municipio. En la medida que las acciones que propongamos, no tengan el soporte probatorio suficiente, así que la administración si encuentra las pruebas y si tiene la certeza de ir a juicio técnica y probatoria ira a la corte a solicitar los bienes no solamente de CLUB CAMPESTRE sino de cualquier parte de la ciudad donde consideremos que hay una vulneración de bienes del municipio y los podamos recuperar.

Yo pienso que esta circunstancia no es muy diferente a otras que son de ciudad y que duelen, ustedes recuerdan el tema de la finca, el terreno que esta por los lados de CIUDAD JARDÍN a espaldas de la UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA y que han cerrado unos particulares. El municipio ha hecho una serie de acciones legales pidiendo la reclamación del bien, y eso nos demuestra la dificultad que implica recuperar unos bienes para el Municipio, digamos no es tan fácil, no es una simple manifestación al concejo administrativo.

Una cosa es el derecho real de dominio, otra cosa es la posesión de los bienes y otra cosa es que particulares frente a determinadas circunstancias, lleven ya como decía la Doctora MOLINA muchos años y puedan tener inclusive en su derecho de defensa la posibilidad de propender por una prescripción adquisitiva de dominio. Hay muchas variedades así que el compromiso no es frente al CLUB CAMPESTRE, el compromiso de la ALCALDIA con la ciudad es uno solo y es la creación de esta oficina, frente a la creación de esta oficina hacer las acciones judiciales necesarias y pertinentes, siempre que tengamos las pruebas que nos den la certeza de que la acción va a salir a favor del Municipio y no arriesgar el patrimonio del Municipio en demandas que siendo inocuas probatoriamente, nos generen un perjuicio hacia atrás, de costos y agencias judiciales que son cosas que no podemos asumir como Administración

PRESIDENTE: Señor Secretario. Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: Proposiciones, Comunicaciones y Varios, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Señor Secretario. Hay proposiciones en la mesa.

SECRETARIO: No hay Proposiciones sobre la mesa Señor PRESIDENTE. Está agotado el Orden del Día.

PRESIDENTE: La Administración queda notificado por estrados. la hora de la sesión de la Comisión será el día martes a las nueve (9) de la mañana. Igualmente se van a enviar las notificaciones a los CONCEJALES. Bueno, muchas gracias. Se levanta la sesión

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA

NELSON WILLIAM GALVIS GALLO

PRESIDENTE

SECRETARIO COMISIÓN

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL: